



DESAFÍOS DISCIPLINARES Y PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL, HACIA
UN QUEHACER INCLUSIVO

Autora: Ahumada Peralta, Florencia Paz
Profesor guía: Paredes Garcés, Julio Cristian

Artículo para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social y al título de Trabajador/a Social

Santiago, diciembre de 2024

RESUMEN

El siguiente trabajo busca dar cuenta de la realidad que viven las Personas en Situación de Discapacidad (PeSD), en cuanto a la interacción que reciben en una atención o intervención desde el ejercicio profesional del Trabajo Social, considerando la propia experiencia que presentan cuatro trabajadoras sociales que actualmente trabajan en la temática de inclusión y discapacidad dentro de la Región Metropolitana y/o que han mantenido experiencias en la temática. Desarrollando una investigación de tipo cualitativa, la cual a través de entrevistas busca conocer, revelando así desafíos disciplinares y profesionales que se presentan para la profesión y disciplina de Trabajo Social en torno a la inclusión de PeSD. Buscando generar propuestas para trabajar por un quehacer inclusivo, el cual procure involucrar a las PeSD desde los diferentes espacios que se facilitan, y así hacer valer su participación y autonomía como sujetos de derechos que son.

Palabras claves:

Inclusión, Personas en Situación de Discapacidad (PeSD), Trabajo Social, propuestas disciplinares y profesionales, discapacidad.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a quienes fueron parte de este proceso, el cual no fue fácil, y que si bien fue individual, nunca estuve sola. Siempre estuve acompañada de diversas formas de quienes aprecio.

Primero agradecer al profesor Julio, quien estuvo junto a nosotras acompañando este trabajo desde el primer día, entregando sus conocimientos y presentando disposición frente a nuestras dudas e incluso inseguridades. Siempre dispuesto a la escucha, y comprensión.

Asimismo, agradezco a mis compañeras que conforman el curso, quienes a veces sin darse cuenta me brindan contención, ayudándome en más de una ocasión, compartiendo sus conocimientos o escuchando mis inquietudes, siempre dispuestas a ayudarme en este trabajo. Agradezco el poder compartir con ellas esta parte de nuestra formación, en especial a mis más cercanas, quienes siempre estuvieron ahí, Catalina, Lilian, Anaís y Daniela, de quienes tengo gran admiración.

Por otra parte, agradecer a mi familia, por su compañía constante, por su interés en mi trabajo y por estar junto a mí, a mis hermanas que siempre me impulsaron a seguir, y a todos aquellos que estuvieron presentes en este período que me dediqué a tanto escribir.

Por último, agradezco a aquellas trabajadoras sociales que fueron parte de esta investigación, que aportaron con su experiencia, enriqueciendo y generando aún más interés en mí por la temática, haciendo visible una realidad relevante a considerar para la profesión y disciplina, desde sus perspectivas críticas y los propios espacios en los que se encuentran. Agradezco la entrega de su tiempo, la disposición, y su trabajo diario por la inclusión y la mejora de espacios que competen al Trabajo Social.

TABLA DE CONTENIDOS

AUTORIZACIÓN PARA REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO.....	2
AGRADECIMIENTOS.....	4
TABLA DE CONTENIDOS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	8
1.1 Antecedentes y planteamiento del problema.....	8
1.2 Relevancia del problema.....	16
1.3 Preguntas de investigación.....	17
1.4 Objetivos.....	18
1.4.1 Objetivo general.....	18
1.4.2 Objetivos específicos.....	18
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL.....	19
2.1 Marco teórico.....	19
2.1.1 Modelo Social de la Discapacidad.....	19
2.1.2 Enfoque de derechos.....	21
2.1.3 Trabajo Social y discapacidad.....	22
2.2 Marco referencial.....	26
2.2.1 Concepto PeSD.....	26
2.2.2 Tipos de discapacidad.....	27
2.2.3 Tipos de Barreras contextuales.....	28
2.2.4 Discapacidad y políticas públicas.....	29
2.2.5 Trabajo Social y Discapacidad.....	37
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO.....	41
3.1 Enfoque de la investigación.....	41
3.2 Enfoque Epistemológico.....	42
3.3 Tipo de investigación.....	44
3.4 Universo de investigación.....	45
3.5 Criterios de selección de la muestra.....	45
3.6 Técnica de recolección de información.....	47
3.7 Técnica de análisis.....	47
3.8 Criterios de validación.....	48
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS.....	49
4.1 Trabajo de campo.....	49
4.2 Resultados de análisis.....	50
4.2.1 Barreras contextuales.....	51
4.2.2 Participación de las PeSD.....	54
4.2.3 Estrategias profesionales.....	55
4.2.4 Propuesta profesional.....	59

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....	64
5.1 Reflexiones finales.....	65
5.2 Aportes del Trabajo Social.....	67
BIBLIOGRAFÍA.....	70
ANEXOS.....	74

INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social (desde ahora TS) es una disciplina y profesión que busca el bienestar social, el velar por los derechos y la justicia social y otros principios que son esenciales para el desarrollo pleno de las personas, por lo cual se desempeña en diferentes espacios y áreas de trabajo, tanto en organizaciones institucionales, como en organizaciones sociales que procuran aquello. Poniendo en práctica diferentes herramientas y técnicas que permiten el desarrollo de intervenciones que respondan a las particularidades y requerimientos frente a las situaciones de las personas.

De este punto, se debe considerar que interactúa y trabaja constantemente con diversos grupos de la población, incluyendo a las Personas en Situación de Discapacidad (desde ahora PeSD), dado que, son parte de la sociedad, por lo cual, tienen derechos y con ello políticas públicas que los/as incluyen. En este sentido, es que se hace importante considerar que al ser parte de la población, son sujetos a los que atender y/o intervenir desde la profesión del TS en los diferentes campos, incluso en contextos en los cuales no se trata de la temática en sí.

Teniendo en consideración esta realidad, se hace importante investigar desde los/as propios/as profesionales que actualmente trabajan y/o tienen experiencia en la temática de inclusión dentro de la Región Metropolitana, para saber cómo se presenta la realidad en cuanto al ejercicio profesional con PeSD, a fin de dar cuenta los desafío disciplinares y profesionales que se reconocen desde la experiencia, a propósito que este es un grupo de la población hacia la cual se le presentan ciertas barreras contextuales que afectan directamente su interacción y participación en los diferentes espacios sociales. Respecto a aquello, la investigación permite visualizar aspectos que se puedan mejorar o considerar para hacer de un quehacer y una disciplina inclusiva, la cual involucre a las personas desde su diversidad, haciéndolos partícipes de manera más plena, para así permitir su desarrollo en sociedad, haciendo valer sus derechos desde la propia acción. Cuestionando procesos formativos, identificando habilidades y herramientas, tanto profesionales y personales a tener en consideración y reflexionando en torno a la importancia del

conocimiento y la lectura, realizando así propuestas que surgen desde esas reflexiones.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En el siguiente capítulo se presenta el problema de investigación, por lo cual expone antecedentes actuales en torno a la problemática que se aborda, logrando así dar cuenta la relevancia que está tiene para ser investigada.

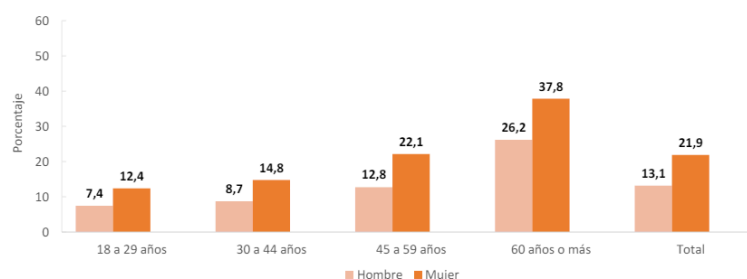
1.1 Antecedentes y planteamiento del problema de investigación

La Organización Mundial de la Salud (2023) calcula que 1.300 millones de personas, es decir 1 de cada 6 personas en todo el mundo sufren alguna discapacidad, en cuanto a la población de América Latina y el Caribe, se estima que casi el 12% vive con al menos una discapacidad, lo que representa alrededor de 66 millones de personas.

En cuanto a nivel nacional, en Chile, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (2022) el 17% de la población de dos años y más estimada, tiene discapacidad. Esto corresponde a 3.291.602 personas, de este porcentaje el 5.9% tiene discapacidad leve a moderada y el 11,1% tiene discapacidad severa. Además, señalar que 2.703.893 equivale a población adulta (18 años y más años), y un total de 587.709 equivale a niños, niñas y adolescentes (NNA), considerando a la población de 2 a 17 años.

Figura 1

Porcentaje de la población adulta con discapacidad según sexo y tramo de edad.



Fuente: Encuesta de Discapacidad y Dependencia 2022.

En la figura 1, podemos notar que en cuanto a la población adulta (18 o más años), el sexo femenino es quien predomina en evidencia al porcentaje de discapacidad en los diferentes rangos de edad en comparación al sexo masculino, dando como resultado que un 21,9% de la población equivale a mujeres, y un 13,1% a hombres.

Respecto a esta población adulta, en cuanto a su distribución regional, se puede indicar que se encuentra en mayor cantidad en la Región Metropolitana con un total de 1.204.060 de personas, seguido por regiones que se encuentran en la zona Sur del país, considerando la Región del Biobío, la de La Araucanía, Los Lagos, además de la Región de Valparaíso. Según lo muestra la figura 2.

Figura 2

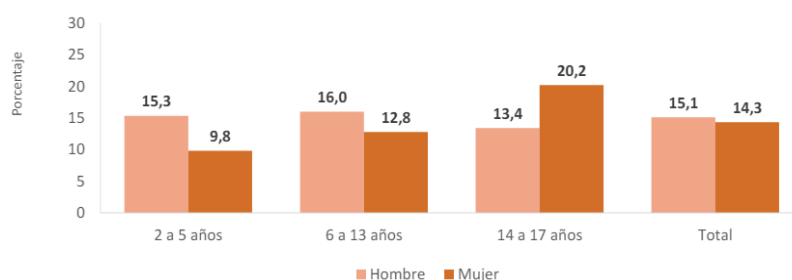
Población adulta con discapacidad, por región.

Región	Población adulta con discapacidad
Arica y Parinacota	26.235
Tarapacá	31.235
Antofagasta	43.902
Atacama	40.699
Coquimbo	70.431
Valparaíso	267.035
Metropolitana	1.204.060
O'Higgins	115.507
Maule	127.180
Ñuble	90.531
Biobío	301.028
Araucanía	179.161
Los Ríos	61.404
Los Lagos	116.876
Aysén	15.748
Magallanes	12.861
Total nacional	2.703.893

Fuente: Encuesta de Discapacidad y Dependencia 2022

Figura 3

Porcentaje de la población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, según tramo de edad y sexo.



Fuente: Encuesta de Discapacidad y Dependencia NNA 2022.

En cuanto a la figura 3, se puede notar que en los diferentes tramos de edad que corresponden a la población de NNA, se nota una variación en cuanto a los porcentajes que se presentan en la comparación de los sexos (hombre y mujer), donde la diferencia más importante, se evidencia en el rango de edad de 14 a 17 años, predominando el porcentaje de las mujeres. Aún así, en cuanto al total se denota que el mayor porcentaje lo tienen los hombres, pero que esto se observa en una diferencia mínima en cuanto a la comparación entre hombres y mujeres.

Frente a las cifras referidas y las diversas situaciones que viven las personas que pertenecen a este grupo de la población, es que tanto a nivel global como nacional se han generado propuestas para abordar la problemática, esto acompañado de la declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y los cambios de perspectivas que se hacen presente con el paso de los años frente a la discapacidad, teniendo en cuenta que en los últimos años se propone el modelo social de la discapacidad, el cual como indica Palacios (2017) es :

una nueva mirada, que ponía el acento en las barreras sociales como causa u origen de la discapacidad, que dejaba de ser caracterizada como una limitación –física, mental, intelectual o sensorial– de la persona, para pasar a ser concebida como una limitación social. (p.14)

Siendo esta perspectiva la que entrega cierta responsabilidad de la discapacidad en la manera en la que se presenta la sociedad, y cómo aquella permite la interacción de las personas con su entorno, visto que, pone acento en las limitaciones sociales presentes y no solo en las limitaciones particulares, ya que estas se dan por las diversas barreras sociales.

Respecto a estas, como menciona la Fundación con Trabajo (2024) pueden ser de tipo actitudinal, comunicacional, físicas y sociales, dependiendo del tipo de discapacidad. Estas presentándose en los diferentes ámbitos de la vida de las personas, tanto en espacios educativos, laborales, culturales y recreativos, espacios de salud y otros, los cuales no siempre son accesibles o se adecuan a las necesidades de las PeSD afectando así en su interacción y con ello su desarrollo

personal, debido que limitan su participación y la igualdad de oportunidades en relación con las otras personas de la sociedad.

Frente a lo mencionado, Chile ha presentado diferentes propuestas para abordar la temática, presentando legislaciones, políticas públicas y diversos recursos que buscan permitir la inclusión y accesibilidad de las personas. Dentro de este trabajo se destaca la Ley n° 20.422 la que procura la inclusión y accesibilidad de las PeSD en las diferentes áreas de desarrollo de la vida, ya que, establece normas de igualdad de oportunidades e inclusión a este grupo de la población, creando el actualmente llamado Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), siendo un servicio público el cual procura que se cumpla el objetivo que la ley propone, los cuales están asociados a promover el ejercicio pleno de los derechos, la entrega de oportunidades y la participación de las PeSD, considerando estos aspectos fundamentales a desarrollar para así lograr una inclusión.

En este sentido, se hace necesario tener ciertas consideraciones en las atenciones y en las condiciones que se presentan hacia las personas, a fin de que se permita una accesibilidad adecuada, la cual posibilite su desarrollo en sociedad. Para el cumplimiento de aquello es que se crean manuales de accesibilidad universal, recomendaciones del uso del lenguaje, y recomendaciones generales para la atención inclusiva. Asimismo se hace necesario la promulgación de otras leyes relacionadas a la temática en diferentes ámbitos, tales como: lo laboral, judicial, de salud e incluso de resguardo a la integridad de las personas, ante situaciones de discriminación, para así garantizar sus derechos, además se presentan programas y fondos concursables que buscan permitir el acceso, la igualdad de oportunidades y derechos en ámbitos esenciales de la vida de las personas, en el ámbitos educacional, laboral, judicial, comunitarios y territoriales, dado que buscan fortalecer las competencias inclusivas de los diferentes espacios a los que se busca llegar, generando así la accesibilidad para las PeSD, por medio de la disminución de las barreras contextuales presentes, lo cual permite abrir diferentes espacios de la vida social, para así fomentar y permitir su participación, buscando la promoción de derechos, la búsqueda de la autonomía e independencia y la mejora en la calidad de vida de las PeSD.

De modo que, todo lo anteriormente mencionado muestra diferentes ámbitos en los cuales se ha tenido que trabajar en materia de discapacidad, ya que, no siempre se consideró la participación de las PeSD en estos espacios sociales, por lo cual tampoco se tomó en cuenta las medidas para generar accesibilidad e igualdad de oportunidades. En relación a esto, es que el SENADIS mediante la política pública presenta diversos programas para abordar la temática, cubriendo diferentes áreas en las cuales trabajar, como el departamento de estudios, atención ciudadana, asesorías legislativas, desarrollo territorial, entre otros. Los cuales requiere de un amplio equipo de trabajo, que se desempeñe en las diferentes áreas de trabajo, cumpliendo las diferentes labores que se requieren.

Respecto a esto, se consideran a analistas, sociólogos/as, abogados/as, periodistas, trabajadores/as sociales y otros profesionales, los cuales son fundamentales para el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de las propuestas, dado que, según las herramientas profesionales que cada disciplina presente, se pueden llevar a cabo los programas de manera correcta. Teniendo en cuenta que, se solicita especialización en la temática y una correspondencia de los profesionales y las áreas de trabajo en la que se desempeñan. Por ejemplo, en la sección de autonomía y desarrollo territorial, el cual corresponde al Departamento de Programas y Proyectos, según indica la pauta del proceso de selección para el cargo (2023) se solicita como profesional a trabajar en esta área a un/a trabajador/a social, debido que, sus herramientas profesionales tributan a los requerimientos de la sección. Dado que, el desarrollo territorial y el fomento de la autonomía las personas, son parte de los aspectos formativos que se toman en cuenta desde la disciplina del TS, debido que, por una parte se contempla el trabajo territorial y comunitario como espacios de intervención en los que trabaja la disciplina, así como el fomento de la autonomía de las personas, para así poder entregarles herramientas que busquen el desarrollo desde los propios sujetos, fomentando procesos que hagan a la personas autovalerse. Siendo esto algo fundamental para el abordaje de las problemáticas y las situaciones, sobre todo, considerando en esta temática las situaciones particulares que vive este grupo de la población, por lo cual,

el brindar espacios que propicien el desarrollo de la autonomía se convierte en algo esencial.

Siendo este un ejemplo de una de las áreas de trabajo en la cual se desarrolla el TS dentro de los departamentos, programas y propuestas del SENADIS, ya que, esta profesión es parte del equipo interdisciplinario que trabaja en la temática. Tal como lo indicaba Fernández (2014) “el trabajo social aborda a un sector de la población, el cual es un conjunto de ciudadanos que reúnen ciertas características similares y que comparten necesidades comunes, por lo cual precisan una intervención específica de los trabajadores/as sociales” (p.350). Dentro de estos sectores es que hay presencia de diferentes colectivos, como los cuales indica Fernández (2014):

“Por ejemplo, cuando hablamos de menores podemos diferenciar entre el colectivo de infancia y el de adolescentes. Otros colectivos que podemos mencionar pueden ser las personas con discapacidad, mayores, jóvenes, personas maltratadas, población reclusa, inmigrantes, personas en emergencia social, desempleados, personas sin hogar y aquellos ciudadanos que por circunstancias, directas o indirectas, se encuentren en una zona de vulnerabilidad, de exclusión social o en una situación de crisis puntual.” (p.350)

Quedando señalado que uno de los colectivos que se trabaja desde el TS son las PeSD, debido a que se encuentran en circunstancias que lo posicionan en una zona de vulnerabilidad y exclusión social. Sumado a esto, se hace relevante considerar el propósito que tiene la profesión y disciplina de TS, la cual según se indica en los artículos que presenta el Colegio de TS de Chile (2014):

Artículo 1º Fomentar el bienestar del ser humano y estimular su desarrollo integral para lograr la equidad económico-social y la justicia social.

Artículo 2º Defender y promover los derechos humanos individuales y colectivos.

Artículo 3º Respetar a la persona y su dignidad cualquiera sea su condición, raza, etnia, religión y opción política, promoviendo la universalidad de acceso a los bienes y servicios que produce la sociedad.

Artículo 4º Promover la dignidad y valor de las personas.

Demuestra que hay principios fundamentales de la profesión y disciplina que justifican que el trabajo que se realice desde el TS, debe contener una perspectiva inclusiva, la cual consideré perspectivas actuales en torno a modelos de la discapacidad, como el Modelo Social de la Discapacidad o el enfoque de derechos. Dado que, parte de el rol debe contribuir al respeto de la dignidad de las personas, al fomentando de el bienestar y desarrollo, por lo que, desde ahí el hacer un quehacer inclusivo, para que las personas se pueda desarrollar en el ejercicio profesional de la manera más plena, permite a su vez hacer valer derechos se hace fundamental. Por lo que, se debe llevar a cabo desde la propia acción, la cual trabaje por defender y promover sus derechos.

Teniendo en cuenta que, al prestar ciertos servicios, atenciones e intervenciones, ya se están entregando herramientas que puedan permitir ciertos procesos de emancipación que son necesarios para este grupo de la población. Por lo que, desde ahí se hace fundamental tener en cuenta que es parte de la labor del TS también el permitir principios que promuevan la universalidad de acceso a bienes y servicios, que es parte de lo que los profesionales pueden entregar a las personas, dado que se tiene herramientas profesionales y disciplinares que se entregan para facilitar procesos, entregar información y socio educar a las personas.

Respecto a aquello que se menciona se hace fundamental que para que esto se dé, tienen que estar presentes perspectivas que respeten la dignidad humana y el valor de las personas, el hacer valer los derechos mediante la propia acción profesional, lo cual en parte requiere de formación.

En torno a esto, se hace importante tener como antecedente, que en base a la comparación de mallas curriculares realizada para este trabajo, se puede identificar que en cuanto a los espacios formativos que se encuentran en la Región Metropolitana, en su mayoría no se cursan ramos de temáticas de discapacidad, inclusión o salud mental, los cuales ayuden a desarrollar herramientas suficientes para abordar la inclusión de las PeSD, lo cual queda evidenciado al realizar una comparación simple de las mallas curriculares de la carrera profesional en diferentes instituciones. Dando contexto a lo siguiente,

Para realizar esta comparación se han considerado 15 universidades de la Región Metropolitana, las cuales imparten la carrera de Trabajo Social, siendo 4 de estas las que están inscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), se tomó en cuenta las mallas curriculares de cada institución para así visibilizar quienes imparten los ramos objetivos mencionados anteriormente (discapacidad, inclusión o salud mental) que permiten el desarrollo de herramientas para trabajar la temática de discapacidad, e inclusión. Dando como resultado que 6 de las universidades cuentan con un ramo objetivo, mientras que otras 9 no los imparten, o al menos no se muestran en las mallas bases de la formación, frente a esto, no se descartan optativos o otros espacios de formación, pero no de manera principal. Por otra parte, cabe señalar que 3 de las universidades inscritas en el CRUCH son parte de las universidades que sí cursan algún ramo objetivo, mientras que 1 de ellas no lo imparte.

Aquellos resultados nos demuestran que actualmente una gran parte de los profesionales del Trabajo Social que se están formando o se han formado hasta el momento en la Región Metropolitana, no han adquirido herramientas suficientes, al menos por su proceso formativo en sus instituciones académicas para poder abordar la intervención frente a PeSD o temáticas de discapacidad e inclusión, ya que, en gran medida las universidades que se encuentran en la Región, no cuentan con ramos destinados especialmente a profundizar en temática, por lo que no quiere decir que aquella formación no exista o no se de en otros espacios, pero sí que en cuanto a los aspectos formativos que entrega las instituciones académicas hay una deficiencia en torno a la temática, dado que, no se considera.

En torno a este punto es que, se considera fundamental conocer cómo se está dando el ejercicio profesional dentro de la Región Metropolitana, debido que, la falta de información y de formación impacta en cómo se desarrolla el quehacer, por lo que, desde ahí se hace importante considerar, de dónde se adquieren ciertas estrategias profesionales, además se cuestiona qué las herramientas y habilidades, tanto profesionales como personales permitan el mejor desarrollo del ejercicio profesional en este contexto, brindando una calidad de atención y accesibilidad para las personas.

1.2 Relevancia del problema

Frente a todo lo mencionado anteriormente, el poder visualizar los desafíos que se presentan en el ejercicio profesional del TS, en cuanto a la relación entre las PeSD y los/as trabajadores/a sociales, nos permite poder mejorar el quehacer profesional, en cuanto a la inclusión y con ello las intervenciones frente a este grupo de la población. Ya que, se hace posible considerar las herramientas disciplinares y profesionales que están a disposición para poder abordar la temática, la realidad de cómo se implementan estas en las intervenciones actuales, buscando ser un aporte en cuanto a generar inclusión en el ejercicio profesional, contribuyendo así a intervenciones inclusivas, donde la persona y el trabajador puedan relacionarse de una manera donde las barreras de inclusión disminuyan, considerando que aquello es fundamental para poder lograr la participación, la autonomía y la validación de derechos que tanto se busca para las PeSD

Por lo cual, esto amplía a poder responder a los diferentes espacios en los que se pueda desarrollar la disciplina el TS, ya que, sea en un contexto exclusivo en el que se aborde la temática de discapacidad o en general de interacción en nuestro campos nos vamos a encontrar con PeSD, por lo cual el tener herramientas disciplinares y profesionales es fundamental para poder llegar a generar intervenciones que sean efectivas y significativas, donde las personas se sientan respetadas, incluidas, que puedan ser parte, participar y desarrollarse de manera plena, ya que, aquello también da significación a la experiencia y puede afectar en otras interacciones, teniendo en cuenta que la persona puede sentirse incluida o por el contrario excluida, o con ciertas limitaciones para poder participar en la intervención.

Por lo que ahí, también recae una responsabilidad y compromiso de la profesión por ejercer la inclusión a través de la propia acción, el permitir un espacio de participación, que reconozca a la PeSD dentro de sociedad pero de manera activa, que lo trate como un sujeto que si puede desarrollar su autonomía, su participación en la sociedad, la toma de decisiones y todo aquello que conlleva ser una persona y poder hacer validos sus derechos.

Respecto a esto, se consideran que en los diferentes espacios de intervención se pueden presentar PeSD, sea el integrante de un hogar en una visita domiciliaria, en una atención a público en un departamento de inclusión (especializado en la temática), en un proceso participativo en un espacio territorial o incluso en cuanto a poder entregar información de la temática de manera libre. Por lo que, parte de generar espacios de inclusión, de igualdad de oportunidades, es también ampliar los espacios hacia otras áreas del desarrollo personal, poder visualizar a las PeSD como sujetos que trabajan, se recrean, se proyectan y que, aquello también trae consigo incluirse en espacios que el TS aborda. A lo que se refiere es que, si se trabaja por políticas públicas que buscan el acceso de las personas en áreas, como lo educacional y lo laboral, esto también amplía la participación en otras áreas, por ejemplo, subsidios de vivienda, realización de trámites en torno a la credencial de discapacidad, realización de consultas como cualquier integrante de la sociedad, entre otros, lo cual requiere de aspectos básicos que enriquezcan el quehacer del TS en torno a la inclusión, dado que, debe tener un compromiso en cuanto a brindar una atención e intervención óptima, entregando una accesibilidad a las PeSD.

1.3 Preguntas de investigación

En torno a los antecedentes mencionados y la problematización presentada, surgen los siguientes cuestionamientos, los cuales van a ser el eje de investigación junto a los objetivos.

1. ¿Cuáles son las barreras de inclusión que se presentan en el ejercicio profesional del TS hacia las PeSD ?
2. ¿De qué manera los trabajadores sociales afrontan las barreras de inclusión que se presentan en el ejercicio profesional al momento de trabajar con PeSD?
3. ¿Cuál es el impacto que genera en las PeSD las barreras de inclusión que se presentan al momento de ser atendidos?

4. ¿Qué propuestas surgen desde la experiencia profesional para trabajar por la inclusión de PeSD?

1.4 Objetivos

La investigación tiene como foco el poder responder a un objetivo general y los siguientes objetivos específicos:

1.4.1 Objetivo general

Revelar desafíos disciplinares y profesionales que se presentan en el ejercicio profesional del TS al trabajar con PeSD.

1.4.2 Objetivos específicos

1° Identificar las barreras de inclusión que se presentan en el ejercicio profesional del TS hacia las PeSD

2° Conocer las estrategias que utilizan los profesionales del TS para afrontar las barreras de inclusión que se presentan al trabajar con PeSD

3° Identificar el impacto que tiene hacia las PeSD, el vivir complicaciones en cuanto a su inclusión al momento de ser atendidos/as por trabajadores/as sociales, desde la perspectiva de los propios profesionales.

4° Generar propuesta/as desde la disciplina del TS para permitir la inclusión de las PeSD en el ejercicio profesional, desde la propia experiencias de los/as trabajadores/as sociales.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

El siguiente capítulo dará cuenta de aspectos teóricos, considerando los enfoques que darán respaldo a la investigación, además de aspectos referenciales, los cuales den contexto en torno a la temática de investigación.

2.1 Marco teórico

Este apartado consta de los enfoques teóricos que se tendrán en cuenta al trabajar la temática escogida, además de perspectivas esenciales para comprender y mirar la problemática.

2.1.1 Modelo Social de la Discapacidad

Para poder dar cuenta de el Modelo Social de la Discapacidad, se hace fundamental tener en cuenta que, históricamente la discapacidad se ha comprendido desde diferentes perspectivas, dado que, se ha mirado desde distintos procesos históricos, considerando aspectos culturales, religiosos, maneras de funcionamiento de las sociedades y otros factores del contexto que influyen en cómo se comprende la discapacidad. Por lo que, se realizará una revisión de algunos de estos modelos, que determinan cómo se contempla a las PeSD. Se dará cuenta de tres de los principales modelos, el de prescindencia, el rehabilitador y por último el Modelo Social de la Discapacidad, siendo este uno de los actuales, y el cual reconoce la presente investigación.

Modelo de Prescindencia

Este es uno de los primeros modelos planteados frente a la discapacidad, y se sitúa en los primeros momentos de la historia, en la Antigüedad y la Edad Media, proponiendo que la discapacidad se centra en dos principales ideas, una es la justificación religiosa y la otra, está relacionada a la consideración de la personas en la comunidad. De la primera idea se puede mencionar, que la justificación de la discapacidad para este modelo está en la religión, que las personas con discapacidades son un castigo, por ejemplo para los padres de la persona, o incluso se piensa que son una advertencia, la cual indica que cosas malas se avecinan para la familia y/o alrededores. Por otra parte, la segunda idea se relaciona al supuesto de que las personas con discapacidad no tienen nada que aportar a la sociedad, son más bien vistos como una carga. Este modelo trajo consigo marginalización a las personas, ya que incluso se tenía la percepción de que esa vida, es una vida la cual no debe ser vivida. (Palacios, 2008)

Modelo rehabilitador

Por su parte, este modelo se propone luego de los primeros, los cuales limitaban a las personas a la exclusión, consideraba que no debieran ser parte de la sociedad, y por el contrario son una carga o vistos de maneras negativas, según las connotaciones que se le atribuían. Por lo que, este modelo viene a romper con las justificaciones que se estiman socialmente, las cuales se relacionaban a la religión, y pasan a ser científicas. Desde ahí es que este modelo, también denominado modelo médico, modifica la idea de que las personas con discapacidad no son inútiles respecto a las necesidades de la comunidad, sino que estas pueden ser un aporte, pero en la medida de que sean rehabilitadas o normalizadas. (Palacios, 2008)

Modelo social de la discapacidad

Por último, con el paso del tiempo y frente a los modelos mencionados, surge este modelo que viene a romper con aquello ya instaurado, dado que propone que las causas de origen de la discapacidad no se basan en los aspectos ya indicados, como la religión y lo científico sino que tiene su causa en el ámbito social o al menos, que las causas preponderantemente son sociales. Desde este punto, se destaca que las limitaciones de la propia sociedad son las raíces del problema, dado que, la sociedad debe prestar servicios apropiados y que aseguren adecuadamente las necesidades de las personas, teniendo en cuenta a estas dentro de la organización social. Desde este punto, se considera que las personas si son un aporte a la sociedad, que si son parte y pueden aportar al igual que los otros integrantes. (Palacios, 2008)

2.1.2 Enfoque de derechos

Este enfoque surge con la presentación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), tal como indica Seoane (2011) citado en Hernandez (2015):

Con la Convención surge el denominado enfoque de derechos, como propuesta teórica normativa que armoniza el modelo médico y el modelo social; este enfoque significa un reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en razón de su dignidad humana; culminando normativamente el proceso de humanización de la persona con discapacidad

como un sujeto titular de derechos, obligaciones y sujeto de relaciones jurídicas. Este modelo de derechos es una propuesta conceptual diferente para el tratamiento del concepto de discapacidad. (p.55)

Mostrando una nueva perspectiva para mirar a las PeSD, ya que, se reconoce su dignidad humana y por ende los derechos que tienen, por lo que, se humaniza a la persona. Desde ahí, cambia también la mirada que se tiene en torno a las acciones que se tienen frente a este grupo, dado que como indica Carballada (2016):

El Enfoque de Derechos se ratifica desde una perspectiva abarcativa e integral, proponiendo un sistema completo y estructurado por principios, reglas y estándares de Derechos Humanos que intenta operar en términos de otorgar efectividad a las medidas comprometidas por los Estados y que además fija estándares específicos que son aplicables a los sistemas internos de cada uno de los países de la región. Así, son de destacar las posibilidades de abordaje transversal de las Problemáticas Sociales Complejas que otorga esta perspectiva (p.3)

Por lo que, este el enfoque además de reconocer a las PeSD como una persona digna de derechos, entrega una responsabilidad a los organismos sociales, dado que deben hacer valer aquellos derechos, lo cual va más allá de tener una mirada de asistencialismo o caridad, sino que implica normas de integración social y normas que permitan la igualdad de oportunidades, para tener un abordaje de las problemáticas sociales presentes.

Esto a propósito de lo que propone Ramirez (2010) citado por Hernandez (2015):

En esta Convención la discapacidad se concibe como un problema dentro de la sociedad y no como una característica de la persona, por lo tanto no es una situación que tiene efectos estrictamente particulares, sino que es una cuestión que concierne derechos humanos (p.56)

Lo cual da cierta justificación a este enfoque, dado que, como se indica la discapacidad se contempla como un problema parte de la sociedad, y no como una situación aislada o particular, por lo cual desde esta perspectiva la cual concibe la convención, está compete cuestiones de los derechos humanos, lo cual implica también una responsabilidad de los organismos correspondientes a abordar la problemática.

2.1.3 Trabajo Social y discapacidad.

El TS es una profesión y disciplina, que tal como indica Silva (2015):

mediante su metodología de intervención, promueve el cambio social contribuyendo al conocimiento y transformación de los procesos para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social de forma integral; así el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (p.122)

Por lo cual trabaja en diversas áreas que competen a las personas, su desarrollo y bienestar social, siendo una de estas la inclusión social, por lo cual la disciplina trabaja con la temática de discapacidad. Dado que, como indica Ortega (2015) citado en Duarte y Limón (2020):

Los principios fundamentales del trabajo social están fundamentados en la no discriminación, en los derechos humanos, el respeto a la diversidad, la equidad y la justicia; de tal manera que en cada abordaje profesional se debe procurar en la medida de lo posible, el bienestar de cada quien. (p.19)

Siendo estos aspectos fundamentales a considerar, en cuanto se demuestra que el TS se alinea a nociones que son esenciales para abordar la inclusión de las PeSD, como por ejemplo el contemplar la diversidad, trabajar por principios de la no discriminación, justicia y equidad, los cuales son principios indispensable para poder permitir el desarrollo y participación de las PeSD en sociedad, lo cual tiene una estrecha relación con el objetivo de procurar el bienestar de las personas que el TS pretende.

Desde ahí, el considerar estos principios para desarrollar un ejercicio que reconozca los derechos humanos que estos tienen, se hace fundamental, ya que, aquello permite que se desarrollen en diferentes espacios, generando así un ejercicio además de justicia, en el cual el TS puede aportar, mediante la entrega de atención e intervenciones que sean inclusivas en la acción, que fortalezcan el desarrollo y la participación de las personas, desde el propio quehacer que permita su ejercicio pleno, o lo más pleno posible, teniendo en cuenta que, es parte de los principios que la profesión tiene, debe procurar brindar espacios que desde la práctica apliquen

aquellos aspectos teóricos. Respecto a esto, es importante destacar lo que indica Gómez (2012):

Richmond dirige la intervención profesional hacia la elaboración del diagnóstico de la dificultad social que depende del conocimiento de todos los sucesos de la historia personal o familiar de los individuos para comprender la naturaleza tanto de los obstáculos vividos como de los modos de su solución (p.97)

Dado que, Richmond es una de las pioneras del TS y propone una manera de intervenir, la cual está relacionada al diagnóstico que busca una comprensión más amplia, relacionando los sucesos a la historia personal y/o familiar, para así dar solución, pero ver la naturaleza a su vez. Esto está muy relacionado a lo que propone Duarte y Limón (2011):

El modelo de intervención social desde el Trabajo Social toma como base de apoyo los elementos positivos y dinámicos existentes, tanto en una intervención con individuos y familias como con unidades de vida social más amplias. En lugar de centrar la acción en los puntos “enfermos” o “desorganizados”, se centra en los cambios en curso, en las modalidades particulares de la comunicación y de relación entre las personas y los grupos, en las potencialidades, en sus dinamismos. Esta voluntad de enfocar lo positivo constituye un cambio radical de aproximarnos en Trabajo Social y necesita de una nueva perspectiva por parte de los/as profesionales (P. 26)

Lo cual propone un modelo de intervención que pueda prestar atención a otros puntos, más allá de los aspectos negativos que engloban la problemática, y que por el contrario se pueden contemplar aspectos positivos, que se presenten como oportunidades para abordar y trabajar con las personas y su entorno, para así generar intervenciones que potencien y entreguen herramientas.

Teniendo en cuenta que los trabajadores/as sociales tienen una visión de intervención que se distingue a otras profesiones, donde la intervención comienza desde el primer contacto, tal como lo indica Muyor (2011): “La intervención social se inicia inmediatamente, sin esperar las etapas de recolección de datos, sin que el profesional haya tenido tiempo de reconocer las personas o las situaciones de manera profunda.”

En torno a esto mismo, se visualiza como actor importante a la familia, la cual como menciona Muyor (2011):

La familia es el primer contexto socializador por excelencia, el primer entorno natural en donde los miembros que la forman evolucionan y se desarrollan a nivel afectivo, físico, intelectual y social. Por lo que las experiencias que se adquieren en la primera infancia, de cualquier tipo y los vínculos de apego que se dan en ella van a estar determinadas por el propio entorno familiar(p.125)

Un ejemplo de aquello es lo que se puede observar en la siguiente figura, donde se muestran diferentes áreas en las cuales se puede desarrollar la disciplina del TS, considerando las diferentes intervenciones que podemos realizar, desde espacios de investigación, gestiones, acompañamientos, orientaciones, entre otros. Los cuales a su vez nos permiten la utilización de diferentes herramientas, técnicas que son propias del Trabajo Social, tales como: las visitas domiciliarias, diagnósticos, estudios de casos y otras.

Figura 4

Áreas y oportunidades de intervención para el profesional del Trabajo Social en asociaciones civiles para personas con discapacidad.



Tal como muestra la figura 4, donde se visualiza a la familia como un área y oportunidades de intervención, en cuanto se visualiza el acompañamiento familiar, dado que, la familia se considera como uno de los entornos principales para las personas, por lo cual también se hace importante el poder trabajar en conjunto para que sea parte del objeto de intervención, para poder entregar herramientas y oportunidades. (Muyor, 2011).

Asimismo, la figura 4 presentan otras áreas en las cuales el TS puede ser un aporte a asociaciones civiles de PeSD, desde las intervenciones y herramientas que puede realizar, como por ejemplo, diagnósticos, la generación de proyectos, diferentes gestiones, promoción de participación, acompañamiento familiar, mediante visitas, atenciones de caso, orientaciones vocacionales y profesional, formación, capacitación e incluso actividades recreativas u otras actividades para relacionar al TS con el área de fisioterapia, lo cual posiciona la labor estrechamente ligada a la salud, así también se presentan tantas otras que propician y buscan el desarrollo y la participación plena de las personas.

2.2 Marco referencial

El siguiente apartado presenta conceptos y características claves de para comprender la temática de investigación, por lo cual se dará cuenta de el concepto que se utilizará para referirse a las personas, los tipos de discapacidades y barreras presentes, además de realizar un contexto de el abordaje en cuanto a las políticas públicas, además de dar énfasis en la relación que el TS tiene.

2.2.1 Concepto PeSD

Uno de los aspectos importantes al momento de trabajar por la inclusión de las personas, es la consideración de los conceptos y palabras que utilizamos, dado la relevancia que tiene el lenguaje y como aquella tiene ciertas connotaciones que tienen ciertas significaciones.

Por lo cual como indica la CNCA (2017):

Desde la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) se dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad. Es por ello que la utilización de estos términos, se considera como los únicos correctos a nivel mundial. (p.1)

En cuanto a nivel nacional, desde el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), según esta misma guía de recomendaciones que realiza la CNCA (2017), se indica que:

se prefiere dirigir a Personas en Situación de Discapacidad, ya que con esta referencia se incorpora la mirada social, rompiendo las barreras y obstáculos, es decir, romper con la idea que la persona tiene la culpa de su propia discapacidad, sino que en realidad la discapacidad viene por el contexto que la sociedad impone, tanto barreras físicas como barreras sociales. (p.1)

Por lo cual esta manera de referirse a las personas, se presenta como un concepto integral, el cual va más allá de las condiciones de salud de la persona, y tiene en consideraciones las diversas barreras presentes, las cuales afectan directamente en su desarrollo en sociedad (participación plena y activa en la sociedad).

2.2.2 Tipos de discapacidad

Los diferentes tipos de discapacidades que se definen según la Fundación con Trabajo (2024) son la discapacidad física, mental, intelectual y sensorial, y se caracterizan de la siguiente manera:

Discapacidad física: Se produce a partir de una deficiencia que provoca disfunción en el aparato locomotor, es decir, en la ejecución del movimiento.

Dentro del déficit físico también se considera el déficit visceral: afecciones a las funciones y las estructuras de órganos internos del cuerpo (corazón, pulmones, páncreas, hígado, riñones, piel, etc.).

Discapacidad mental: Se suele conocer también como discapacidad psíquica o psicosocial. Es la discapacidad que se puede derivar de una enfermedad mental, la que tiene factores bioquímicos y genéticos. La discapacidad

psicosocial puede ser temporal o permanente, pudiendo convertirse en una condición de vida cuando afecta la forma de pensar, los sentimientos, el humor, la habilidad de relacionarse con otros y el funcionamiento diario de una persona. Entre las enfermedades mentales que derivan en una discapacidad psicosocial se encuentran: la depresión mayor, el trastorno bipolar, el trastorno obsesivo-compulsivo, el trastorno de ansiedad, el trastorno de pánico, el estrés post-traumático, la esquizofrenia y el trastorno esquizo-afectivo.

Se define además dos tipos de discapacidades que son partes de este tipo (mental), por una parte la discapacidad del neurodesarrollo,

Este concepto se utiliza para todas aquellas discapacidades que se originan en el período del desarrollo, generalmente durante los primeros 18 años de vida de la persona. Es considerada como un tipo de discapacidad mental y se caracteriza por presentar limitaciones en áreas relevantes de la vida, tales como el lenguaje, la movilidad, el aprendizaje, el autocuidado y la vida independiente. En este grupo se encuentra, por ejemplo, el Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Por otra parte la discapacidad intelectual, la cual es:

El déficit que da origen a esta discapacidad se caracteriza por las “limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que se manifiestan en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas”. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años y es considerada un tipo de discapacidad del neurodesarrollo.

Por último encontramos la discapacidad sensorial, la cual “como su nombre lo indica, se produce a raíz de un déficit de alguno de los sentidos. Los más representativos son la visión y la audición.” (Fundación con Trabajo, 2024)

2.2.3 Tipos de Barreras contextuales

Frente a estos diferentes tipos de discapacidades, se presentan diversas barreras contextuales las cuales afectan en la interacción de las personas con discapacidad y su entorno. Según la Fundación con Trabajo (2024) los tipos de barreras que se reconocen son las actitudinales, comunicacionales, físicas y sociales, y se caracterizan de la siguiente manera:

Barreras actitudinales: Son las más comunes y contribuyen al desarrollo de otro tipo de barreras. Los ejemplos típicos corresponden a estereotipos en los que se da por hecho que las personas con discapacidad no están sanas, que tienen mala calidad de vida, etc. En esta categoría también se incluyen los prejuicios y la discriminación.

Barreras comunicacionales: Son las que enfrentan personas cuya discapacidad se relaciona con la audición, el habla, la lectura, la escritura o el entendimiento, y que, por lo tanto, utilizan mecanismos alternativos para comunicarse. Estas barreras se pueden dar a diario, tanto en los medios de comunicación como en las relaciones sociales, y se manifiestan en letras ilegibles, sonidos inaudibles, ausencia de subtítulos o frases extremadamente largas y complejas de leer.

Barreras físicas: Se refiere a todo obstáculo en el entorno estructural que dificulte, impida o bloquee el desplazamiento o acceso de una persona a un espacio. Por ejemplo, locomoción pública sin rampas, ascensores o espacios para sillas de ruedas, televisión sin intérprete de lengua de señas o subtítulos, etc.

Barreras sociales: Son las condiciones sociales en las cuales las personas nacen, crecen, viven, aprenden, trabajan y envejecen. Estas pueden generar barreras para las personas con discapacidad principalmente por la vinculación que existe entre discapacidad y pobreza.

Frente a estas barreras se ha trabajado en cuanto a legislaciones y políticas públicas que las consideren, dado que, limitan a las PeSD en cuanto a su interacción con su entorno y su desarrollo en sociedad, por lo que se hace fundamental disminuir estas barreras.

2.2.4 Discapacidad y políticas públicas

Para abordar este punto, debemos saber que, históricamente frente a las situaciones que vivían las PeSD y la visión que se tenía de estas, es que el año 2006 se aprobó en la sede de las Naciones Unidas, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual tiene como propósito según indica la misma Naciones Unidas (2006) “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.” (P.4). La cual busca reconocer la igualdad de derechos, y trabajar por el respeto de la dignidad de las PeSD, la participación en sociedad, la accesibilidad e inclusión, disminuyendo así la discriminación por motivos de discapacidad que este grupo pueda presentar.

En Chile se ratificó aquella convención el año 2008, presentando el año 2010 la Ley n° 20.422, la cual establece las normas de igualdad de oportunidades e inclusión social de las PeSD, buscando garantías de inclusión en ámbitos de educación, laboral y de salud, generando accesibilidad con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades, dado que, como indica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006):

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas (p.10)

Por lo cual, en el siguiente apartado se presentarán cifras e información, que demuestren cómo se han implementado y desarrollado según los últimos registros en Chile, ciertas medidas que contribuyan aquello.

Discapacidad y trabajo

En el ámbito laboral se ha presentado la Ley N° 21.015, la cual establece que las instituciones de trabajo en la cual se presente 100 o más trabajadores, deben responder con un 1% de contratación de PeSD o que presente una asignación de pensión de invalidez. Según la Fundación con Trabajo (2024):

Desde la entrada en vigencia de la norma, en abril de 2018 y hasta mayo de 2023, se han registrado 121.197 contratos, de los cuales 55.526 se mantienen vigentes y 65.671 han finalizado. Por lo tanto, el porcentaje de contratos vigentes de personas con discapacidad permite identificar una tendencia a la baja, con un descenso de 20 puntos porcentuales en los últimos 15 meses, pasando de un 63% en marzo de 2022 a 46% en mayo de 2023. Por su parte, los contratos terminados reflejan una tendencia al alza para el mismo período, llegando a concentrar el 54% del total de los contratos registrados a mayo de 2023, lo que implica que por cada contrato vigente hay 1,2 contratos terminados. (p.3)

Como se indica, según los datos recopilados por la Fundación con Trabajo(2024):

Hasta mayo de 2023, sólo el 45,8% (55.526) de los contratos de personas con discapacidad bajo la Ley N° 21.015 se encuentran activos. Esto indica una tendencia a la baja en los contratos vigentes respecto a los 121.197 contratos registrados desde la entrada en vigencia de la normativa.

Figura 5

Causales de término de Contrato

Enero 2021-Mayo 2023

Causas de Término de Contrato	
Sin información	24,8%
Renuncia del trabajador(a)	19,3%
Vencimiento del plazo convenido	16,4%
Conclusión del trabajo o servicio	13,2%
Necesidad de la empresa	11,8%
No concurrencia a sus labores sin causa	7,4%
Mutuo acuerdo de las partes	5,4%
Otros	1,7%

Fundación con Trabajo, Boletín 2.

La figura 5 nos indica que de aquellos contratos finalizados, un 24,8% son con causa sin información, o por la renuncia del trabajador/a continuando, con el punto mencionado anteriormente de no renovación de contrato.

Esto nos demuestra que si bien se cumple la norma debido que se realizan contrataciones solicitadas a las instituciones que cumplen con los requisitos, en cuanto a sostener estas contratos se puede notar un incumplimiento hacia la Ley, debido que la norma estipula una obligatoriedad frente a la sostenibilidad de las contrataciones, además de solo generar la contratación. Por lo que, se puede indicar que se mantienen e incluso se acentúan las dificultades para poder dar cumplimiento a la ley desde las empresas. (Fundación con Trabajo, 2024).

Respecto a esto, la Fundación con Trabajo (2024), nos indica que:

“En Chile, el 23% (3.607 empresas) de las organizaciones del sector privado informó sus medidas de cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral, esto dentro de un universo de 15.791 empresas que tienen la obligación legal de dar cumplimiento a la Ley N°21.015, según indican las cifras del Servicio de Impuestos Internos (SII).”

Figura 6

Trabajadores, remuneraciones por género y brechas salariales, según Región.

Mayo 2023	% del total nacional	Trabajador/a con contrato vigente	Remuneración imponible promedio mensual Hombres	Remuneración imponible promedio mensual Mujeres	% Brecha salarial
Región de Arica y Parinacota	0,7%	368	\$541.881,7	\$503.967,7	7,0%
Región de Tarapacá	1,5%	770	\$818.094,2	\$625.305,9	23,6%
Región de Antofagasta	5,1%	2.576	\$873.575,1	\$661.444,3	24,3%
Región de Atacama	2,0%	999	\$721.764,7	\$576.137,4	20,2%
Región de Coquimbo	3,2%	1.608	\$578.352,3	\$606.851,6	-4,9%
Región de Valparaíso	7,9%	4.022	\$547.015,0	\$520.229,9	4,9%
Región Metropolitana	48,8%	24.754	\$688.461,8	\$644.800,1	6,3%
Región de O'Higgins	4,5%	2.269	\$591.616,1	\$530.283,3	10,4%
Región del Maule	5,0%	2.516	\$535.045,4	\$535.278,4	0,04%
Región del Ñuble	2,2%	1.122	\$530.566,5	\$506.232,4	4,6%
Región del Biobío	8,6%	4.357	\$587.310,7	\$549.469,2	6,4%
Región de La Araucanía	3,1%	1.584	\$527.842,4	\$521.208,4	1,3%
Región de Los Ríos	1,4%	711	\$535.010,9	\$514.733,0	3,8%
Región de Los Lagos	4,3%	2.216	\$577.240,9	\$562.197,6	2,6%
Región de Aysén	0,8%	397	\$745.474,7	\$765.397,4	2,7%
Región de Magallanes	1,1%	563	\$747.592,4	\$636.881,8	14,8%
Sin información	0,0%	16	\$608.306,2	\$632.354,3	0
Total	100%	50.778	649.311,70	603.057,10	7,1%

Boletín Ley de inclusión laboral. Fundación con Trabajo, 2023

La figura 6, nos muestra que las regiones que presentan mayor cantidad de contrataciones se encuentran en las Regiones: Metropolitana, Biobío, Valparaíso, Antofagasta y de Los Lagos.

Respecto a la remuneración imponible de trabajadores/as bajo la Ley de Inclusión Laboral, es posible apreciar una marcada brecha de género, ya que los hombres perciben una renta más elevada en 14 de las 16 regiones del país, con un promedio de \$649.311,7 lo que implica una diferencia promedio de 7,2% con la mujeres con discapacidad, quienes promedian a nivel país un ingreso de \$603.057 (Fundación con trabajo, 2024)

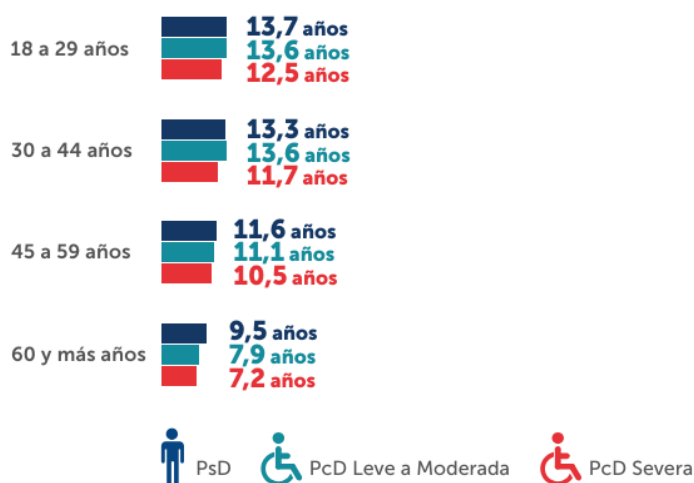
Esto es un antecedente en cuanto a la existencia de brechas de género, complejizando aún más la situación de las mujeres con discapacidad, ya que dependiendo de las regiones en las que se encuentre, pueden percibir una diferencia importante en cuanto a sus ingresos solo por su género, debido que se encuentran brechas muy marcadas, por ejemplo en las regiones de la zona Norte del país, como: Antofagasta, Tarapacá, Atacama.

Discapacidad y educación

En materia educacional en Chile, se trabaja en poder generar un modelo de educación inclusivo, mediante la propuesta del Programa de Integración Educativa (PIE), el cual incluye el poder responder a las necesidades educativas especiales (NEE), en cuanto a brindar apoyos adicionales que se requieran para poder permitir la inclusión entregando las herramientas necesarias para el desarrollo de la persona en este ámbito. Para presentar aquel punto, es que se considerará a continuación los años de estudios de la población adulta

Figura 7

Promedio de años de estudio de la población adulta, según grado de discapacidad y tramo de edad



III Estudio Nacional de la Discapacidad, 2022.

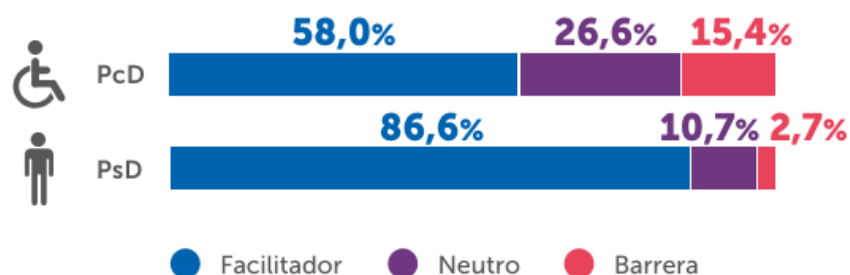
De la figura 7 podemos notar que se ha avanzado en cuanto a la participación de las personas con discapacidad a los espacios educativos, ya que en el rango de edad de

18 a 29, ya se alcanza una menor diferencia de años de estudios que se alcanza entre Personas con discapacidad (PcD) y Personas sin discapacidad (PsD), lo que quiere significa que se está permitiendo el acceso al derecho de la educación en ese rango de edad y hasta la población de 59 años, debido que se puede notar, que se logra una cantidad de alcance de años de estudio similar, en comparación al rango de edad de 60 y más años, donde se puede observar una mayor diferencia en cuanto a los años de estudios alcanzados por este rango etario, y aún más si se presenta una discapacidad, sea moderada o severa.

Por otra parte, un punto a considerar es que en todos los rangos de edad, para las personas con discapacidad severa se complejiza aún más el alcance a los mismos años de educación que las personas de su rango de edad.

Figura 8

Distribución de la población adulta según percepción de su establecimiento educacional, por discapacidad

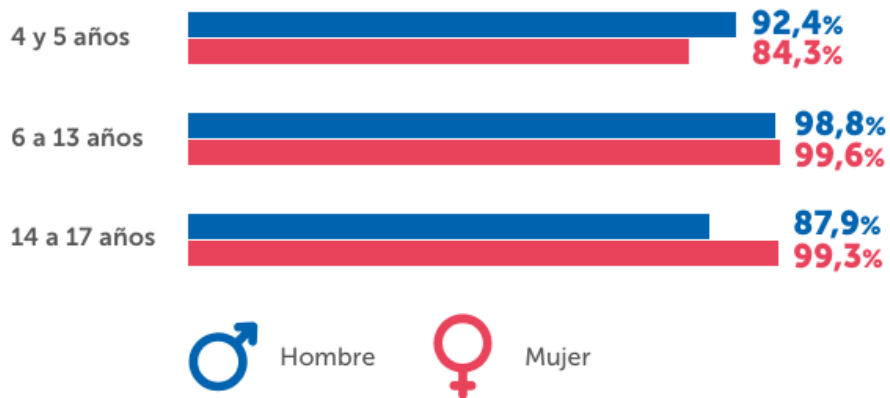


III Estudio Nacional de la Discapacidades, 2022.

La figura 8, nos muestra una importante diferencia de la percepción que existe en la población adulta de las personas con y sin discapacidad en los establecimientos educacionales, ya que para las PsD suele en su mayoría ser espacios facilitadores, los cuales en baja cantidad (2,7) se reconoce como barrera , por el contrario para las PcD, se reconoce en un 42% que los espacios educacionales se perciben como barrera o neutro. Lo cual significa que desde el ámbito educacional , si hay un impedimento a poder considerar estos espacios como facilitadores.

Figura 9

Porcentaje de la población con discapacidad que asiste a un establecimiento educacional, según tramo de edad y sexo

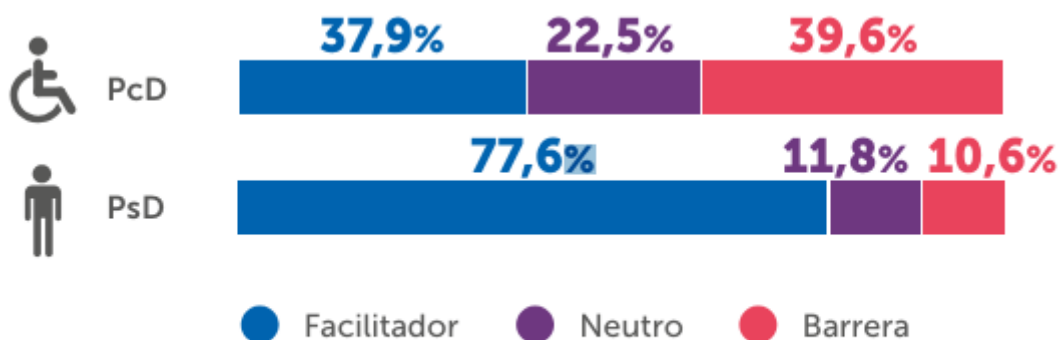


III Estudio Nacional de la Discapacidad, 2022.

Discapacidad y salud

Figura 10

Distribución de la población adulta según percepción de servicios de salud, por discapacidad



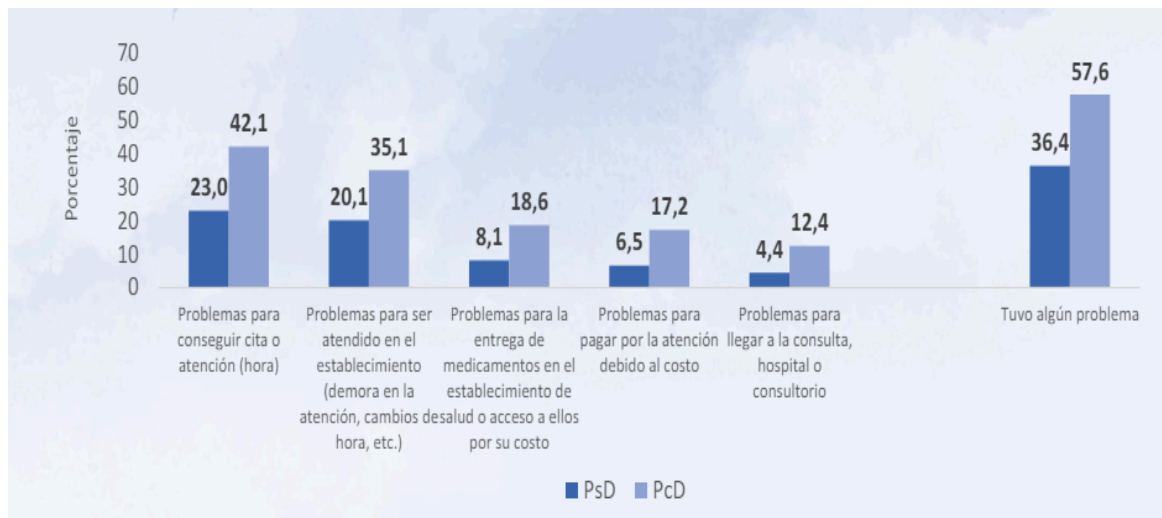
III Estudio Nacional de la Discapacidad, 2022.

Respecto a la figura 10, se puede considerar que en cuanto a la percepción de las población adulta hacia los servicios de salud, para las personas con discapacidad si

se presentan barreras en los espacios, y que si bien en un 37,9% los considera como facilitadores, de igual manera en un gran porcentaje si se presenta como barrera o neutro, en comparación a la percepción de la población adulta sin discapacidad.

Figura 11

Porcentaje de la población de niños, niñas y adolescentes que presentó problemas en su atención o consulta de salud en los últimos 12 meses, según situación de discapacidad y razón



Resultado Encuesta de Discapacidad y Dependencia 2022, NNA.

Respecto a la figura 11, en cuanto a la atención o consulta de salud, se puede evidenciar una diferencia entre las personas con discapacidad y personas sin discapacidad, donde las PcD si ha presentado un problema frente a ser atendido en el sistema público, donde los motivos que más se destacan son en cuanto a la atención en el establecimiento y problemas para conseguir horas de atención, además de presentar en menor medida pero de igual forma problemas en cuanto a las entrega de medicamentos o al acceso de los mismos.

2.2.5 Trabajo Social y Discapacidad

El TS y la discapacidad se relacionan, dada la manera en la que se concibe el problema de la discapacidad, ya que, como indica Ramirez (2010) citado por Hernandez (2015):

En esta Convención la discapacidad se concibe como un problema dentro de la sociedad y no como una característica de la persona, por lo tanto no es una situación que tiene efectos estrictamente particulares, sino que es una cuestión que concierne derechos humanos (p.56)

Lo cual, indica por la presente Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la cual fue declarada el año 2006, que es la discapacidad considerada como un problema que se encuentra en las sociedades, la cual no es algo particular, ni un hecho aislado, sino que, involucra derechos humanos. Dentro de los cuales se hace importante recalcar el Artículo 25 que declara las Naciones Unidas (2015):

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. (p.52)

Siendo este artículo el cual refiere al derecho que toda persona tiene en cuanto a servicios básicos, que aseguren un nivel de vida adecuado. Por lo que, frente aquello, y considerando este cambio de paradigma de la problemática, es si tiene cierta responsabilidad el Estado, quien debe velar por estos derechos sin discriminación alguna de las PeSD, dado que son parte de la sociedad.

Respecto a esto, es que el TS tiene un rol que cumplir en este aspecto, en la medida que, es parte del equipo interdisciplinario que trabaja por la problemática a nivel institucional, además de el deber y compromiso ético que tiene la profesión y disciplina frente a la temática, dado que los propósitos y principios que se reconocen según el Colegio de TS de Chile (2014), de los cuales se reconocen los siguientes:

Artículo 1º Fomentar el bienestar del ser humano y estimular su desarrollo integral para lograr la equidad económico-social y la justicia social.

Artículo 2º Defender y promover los derechos humanos individuales y colectivos.

Artículo 3° Respetar a la persona y su dignidad cualquiera sea su condición, raza, etnia, religión y opción política, promoviendo la universalidad de acceso a los bienes y servicios que produce la sociedad.

Siendo estos principios lo que, son esenciales para trabajar por la inclusión de las PeSD, ya que, se asocian al bienestar social, al fomento del desarrollo integral, respetando su dignidad, y así lograr la justicia social, ante los servicios, bienes y diferentes posibilidades de oportunidades que deben recibir por ser parte de la sociedad.

Sumado a estos, se encuentran otros principios que son necesario tener en consideración, reconociendo los que indica el Colegio de TS en Chile (2014):

Artículo 5° Respetar el derecho a la autonomía y la autodeterminación de las personas y las comunidades.

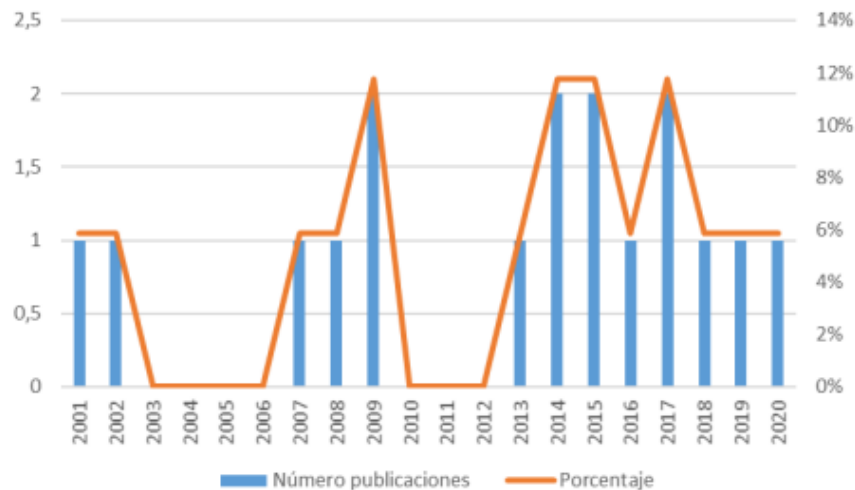
Artículo 6° Fomentar la ampliación y consolidación de la ciudadanía, con vista a garantizar los derechos civiles, sociales y políticos

Los cuales se relacionan al respeto en cuanto a su desarrollo en sociedad, a desarrollar la autonomía, al fomentar por medio de sus derechos civiles, sociales y políticos, la ampliación y consolidación de la ciudadanía.

Por otra parte, otro aspecto a considerar del TS y la discapacidad, se destaca su labor en cuanto a la investigación, a poder aportar desde la propia reflexión profesional, a los diferentes espacios y temática de intervención, desde este punto, el indagar en cómo se da la producción de textos en cuanto a la temática de discapacidad, se hace relevante para tener en cuenta, como se da esta relación.

Figura 12

Progresión temporal



Fuente: Cuadernos de Trabajo Social, 2021.

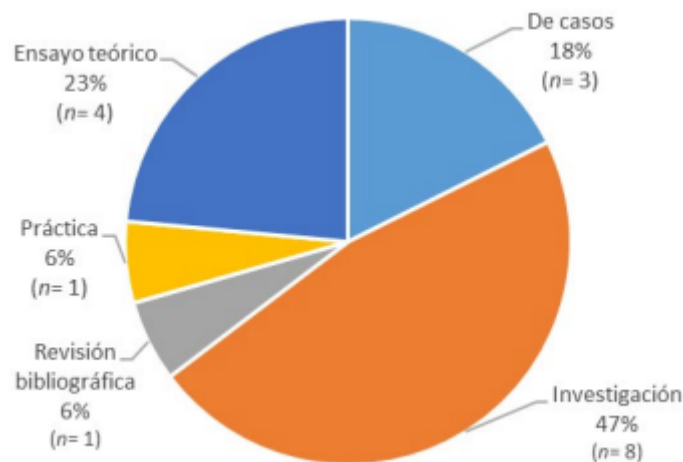
Respecto a la figura 12, se puede observar que los años de mayor número de publicaciones se dan entre los años 2009, 2014, 2015 y 2017. Publicaciones las cuales no se dan de manera constante, lo cual queda en evidencia en la variabilidad de producción. Desde este punto, se indica que los años de mayor producción sólo consideran apenas 2 artículos por año, lo cual nos muestra que en cuanto a producción de textos relacionados a discapacidad es poco el trabajo que se puede reconocer.

Además de tener en cuenta, la localización geográfica de estas producciones, ya que según se indica Díaz, Yerga, Serrato (2021):

El país con mayor producción en relación con la discapacidad y la mediación es España, representando un 41% del total de la muestra. Seguidamente encontramos la aportación de Estados Unidos, cuya producción supone el 35% del total, correspondiente a 6 artículos. México genera el 12% de los artículos y el porcentaje restante se divide entre Portugal e Israel, con una publicación por país.

Figura 13

Tipología de estudios



Fuente: Cuadernos de Trabajo Social, 2021

Por otra parte, la figura 13 nos muestra que el mayor porcentaje se da en cuanto a producciones de investigación, ensayos teóricos y de casos, mostrando en menor cantidad producciones relacionadas a la práctica y la revisión bibliográfica. Este gráfico, nos vuelve a mostrar que las producciones que se realizan son mínimas, ya que el máximo alcance de producciones es de 8 textos, y ya luego varía entre solo 3 y 1.

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de la investigación

La investigación estuvo situada desde un enfoque cualitativo, ya que si bien se plantea un problema de investigación, como indica Hernandez Sampieri et al.(2014): “Sus planteamientos no son tan específicos como en el enfoque cuantitativo y las preguntas de investigación no siempre se han conceptualizado ni definido por completo.”(p.9) , de modo que se esperó que en este proceso de investigación se pudieran consolidar los planteamientos propuestos, ya que, si bien se considera que el ejercicio profesional del TS aún presenta desafíos frente a la inclusión de las PeSD, debido que se presentan barreras que complejizan la interacción, se

considera importante que sean los propios participantes de la realidad, los que identifiquen aquello.

Por lo cual, se busca trabajar en base a una de las características que este enfoque permite, donde la perspectiva de los participantes acerca de los fenómenos que los rodean son fundamentales para poder comprender la realidad, en cuanto se busca profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. (Hernández Sampieri et al., 2014)

Aquello lo cual tuvo como propósito la investigación, el poder conocer acerca de la realidad que viven las PeSD al ser atendido por trabajadores sociales, y cómo aquella realidad se presenta desde la perspectiva de los propios profesionales que ejercen en áreas de trabajo de la discapacidad o tiene experiencia en la temática. Para que, de esta forma se pueda observar este fenómeno desde una perspectiva profesional, la cual pueda aportar desde ahí a la disciplina y profesión del TS. Teniendo en cuenta además, que el tema escogido es uno en el cual poco se ha trabajado, al menos en cuanto a lo específico de la disciplina y profesión del TS, por lo cual, como indica Hernandez Sampieri et al.(2014): “es recomendable seleccionar el enfoque cualitativo cuando el tema del estudio ha sido poco explorado, o no se ha hecho investigación al respecto en algún grupo social específico.” (p.364)

3.2 Enfoque Epistemológico

La presente investigación, estuvo situada desde un enfoque dialéctico, dado que según los diferentes autores que proponen este enfoque, y como indica Gres (2021):

Para la dialéctica el mundo real existe como un todo complejo y relacionado internamente o, dicho de otro modo, como totalidad. Esto implica que los conceptos que nos permiten explicar el mundo, para la filosofía de las relaciones internas y para el pensamiento dialéctico son categorizaciones, o más precisamente, abstracciones que nunca son absolutas ni estáticas (sino que relativas y elásticas). Para la dialéctica, son las relaciones las que

configuran el minimum minimorum de la realidad social y no las cosas, el concepto de relación es la categoría irreductible hacia la que esta tradición nos conduce. (p.157)

Por lo cual este enfoque nos permite conocer la problemática, mediante la consideración de la complejidad del fenómeno, desde la relación que se da, teniendo en cuenta que, se deben comprender los procesos y las relaciones que conforman al objeto de estudio, para así poder considerar las relevancias de estos mismos, para habilitar las posibilidades a ser otros. (Gres, 2021)

Por lo que se propone, poder tener en cuenta cómo se dan las relaciones internas de la problemática, su contexto, y los factores que inciden, para poder conocer ¿A qué se debe que esta se da de cierta forma? ¿Cómo se da la relación entre los sujetos del objeto de estudio? ¿Cuáles son la manera en las que ésta se manifiesta?, entre otros cuestionamientos, que ayudan a dar cuenta de la realidad de la problemática, y con ello poder considerar lo que dice Gres(2021): “para la dialéctica, las relaciones son lo que componen a cada factor (o cosa), son internas a este, de manera que si una relación importante cambia, lo hará también dicho factor y se convertirá en otro de sí mismo.” (p.158) Siendo este punto fundamental, para entender por qué es importante el comprender las relaciones, ya que son estas las que componen los factores de la realidad, y que las modificaciones de estas, son las que a su vez configura la realidad de otras formas, ya que, al modificar las relaciones, a su vez se modifica el factor, convirtiendo así en otro de sí mismo, y como consecuencia modificando la realidad.

Respecto a este punto, se hace importante reflexionar que este enfoque permite a su vez el poder pensar en un posible futuro, tal como lo indica Gres(2021): “La dialéctica nos obliga, entonces, a enfrentarnos y estudiar los objetos en su interna dinamicidad, considerando su presente internamente relacionado con su pasado, ejercicio que permite, a la vez, pensar su posible futuro.” (p.159). Proponiendo así que este enfoque, permitió en el proceso de investigación, tener en cuenta el dinamismo que el problema presenta, considerando los diferentes momentos que esta pasa, en un presente que se relaciona con un pasado, y que a su vez permite

pensar en un futuro. Lo cual se hace indispensable para uno de los propósitos que tiene la investigación, donde poder visualizar un futuro se hace importante, para poder proponer nuevas formas de trabajar frente a la problemática.

3.3 Tipo de investigación

Dado que la investigación buscó poder indagar en torno a las barreras que se presentan en el ejercicio profesional del trabajo social al trabajar con las PeSD, es que se utilizó una investigación de tipo exploratoria. Por una parte, porque se tiene como objetivo el poder investigar acerca de un tema el cual es poco estudiado, ya que, si bien hay investigaciones que relacionan la discapacidad y el TS, en las diferentes áreas en la que la profesión se ejerce en torno a la temática, o los estudios realizados respecto a las barreras a las cuales se enfrentan las PeSD, es poco lo que se ha estudiado en específico acerca de estas barrera y la profesión del TS, por lo que, como indica Hernández Sampieri et al. (2014): “ Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. (p.79).

Por esto, es que se consideró pertinente utilizar este tipo de investigación, para poder responder a las preguntas que se plantearon, las que pretenden identificar las barreras de inclusión, las estrategias que utilizan los profesionales frente a la problemática y el impacto que aquello genera en las PeSD.

Por otra parte, se consideran otros aspectos fundamentales para la elección de este tipo de investigación, lo cual se sustenta en lo dicho por Hernández Sampieri et al(2014):

Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados. (p.79)

Lo cual nos propone la posibilidad que entrega este tipo de investigación, dado que, se busca la identificación de las situaciones que se generan en el ejercicio profesional, por medio de las propias experiencias de los profesionales, por lo que, se tiene como propósito la indagación de la temática de discapacidad relacionada al TS, para así identificar nuevos problemas, o sugerir afirmaciones y postulados del fenómeno, lo cual a su vez pueden generar interés en futuras investigaciones de la problemática.

3.4 Universo de investigación

El foco de análisis de la investigación está centrada en profesionales del trabajo social que ejerzan y/o tengan experiencia en áreas de trabajo de inclusión y discapacidad, siendo esta la temática de interés de la investigación, donde se consideran espacios de instituciones organizaciones públicas, como oficinas municipales y servicios públicos de atención primaria en salud, además de organizaciones sociales, para con ello poder reconocer la perspectiva que tienen de la realidad, y de la problemática propuesta, dado que son estas profesionales las que tienen experiencia en la labor, y con ello un reconocimiento de la realidad, la cual se aportó a la investigación.

3.5 Criterios de selección de la muestra

Dado lo mencionado, la muestra escogida es de tipo no probabilística, ya que como nos indica Hernández Sampieri et al. (2014):

cuya finalidad no es la generalización en términos de probabilidad. También se les conoce como “guiadas por uno o varios propósitos”, pues la elección de los elementos depende de razones relacionadas con las características de la investigación. Veamos estas clases de muestras, pero cabe destacar que no son privativas de los estudios cualitativos, también llegan a utilizarse en investigaciones cuantitativas, pero se asocian más con los primeros. (p.396)

En consideración que, esta investigación no busca la generalización, sino que el grupo de interés cumpliera con criterios los cuales pudieron aportar en la

investigación, permitiendo así recoger información que aportó a la temática de investigación.

De modo que, se escogieron muestras homogéneas de tipo intencional, donde las unidades a seleccionar poseen un mismo perfil o características, para así centrarse en el tema investigado y en resaltar situaciones, procesos o episodios en el cual el grupo social vivencia. (Hernández Sampieri et al., 2014)

Seleccionando así un grupo de trabajadoras sociales los cuales trabajan y/o tienen experiencia en el área de discapacidad, diversidad e inclusión, quienes tengan o hayan tenido como experiencia profesional interacción con PeSD, para así poder reconocer mediante su experiencia la realidad que viven las PeSD, teniendo en consideración que son expertos en el tema, ya que son quienes lo viven, por lo que son relevantes como fuente de información (Folgueiras, 2016)

Criterios de inclusión

- Profesionales de TS, que ejerzan o tengan experiencia en organizaciones institucionales públicas dentro de la Región Metropolitana en la temática de inclusión y discapacidad.
- Profesionales de TS, que ejerzan o tengan experiencia en espacios organizaciones sociales dentro de la Región Metropolitana e n la temática de inclusión y discapacidad.

Criterios de exclusión

- Profesionales de TS que ejerzan en otras áreas de trabajo, distintas a la temática de inclusión y discapacidad, y que a su vez no tengan experiencia en la temática dentro de la Región Metropolitana
- Profesionales de TS que ejerzan en la temática de interés, pero fuera de la Región Metropolitana.

3.6 Técnica de recolección de información

La técnica de recopilación de información que se utilizó para esta investigación fue la entrevista, dado que como se menciona anteriormente se quiso recopilar la percepción de los propios sujetos en torno a su realidad, para así identificar antecedentes que estos puedan entregar en torno a la problemática. Por lo cual, estas entrevistas fueron de tipo semiestructurada, la cual fueron preparada en torno al tipo de información que se quiere obtener, estableciendo un guión de preguntas el cual permitió guiar la entrevista, pero que a su vez, fueron cuestiones que se elaboraron de forma abierta, para permitir recoger información más rica y con más matices que en una entrevista estructurada (Gres, 2021). Por lo que se logró abarcar diferentes temas relevantes, que se fueron levantando en torno a las preguntas y los objetivos preestablecidos de las entrevistas, ya que como menciona Gres (2021):

En la entrevista semiestructurada es esencial que el entrevistador tenga una actitud abierta y flexible para poder ir saltando de pregunta según las respuestas que se vayan dando o, inclusive, incorporar alguna nueva cuestión a partir de las respuestas dadas por la persona entrevistada. (p.3)

Estas entrevistas fueron realizadas de manera individual a cuatro trabajadoras sociales que trabajan y/o tienen experiencia en el área de discapacidad e inclusión, pudiendo recopilar información a través de su experiencia acerca de la realidad de la problemática.

3.7 Técnica de análisis

En cuanto a la técnica de análisis se utilizó el análisis de contenido, dado que se trabajó con las transcripciones de las entrevistas realizadas, para luego realizar el análisis, haciendo una interpretación y comprensión de aquel recurso, como menciona Schettini y Cortazzo (2015):

técnica de interpretación y comprensión de textos –escritos, orales, filmados, fotográficos, transcripciones de entrevistas y observaciones, discursos, documentos- es decir, todo tipo de registro teniendo en cuenta el contexto en el que se produce tanto lo manifiesto como lo latente de los discursos, y posible de realizar análisis tanto cuanti como cualitativo. (p.45)

Lo cual permitió realizar un análisis cualitativo, identificando lo manifiesto y latente de los discursos, que en este caso se dan en las entrevistas llevadas a cabo. Asimismo, se tuvo en consideración una de las ventajas que tiene esta técnica de análisis, la cual como nos indica Schettini y Cortazzo (2015): “Las ventajas del análisis de contenido es la de ser una técnica no intrusiva, que analiza tanto materiales estructurados como no estructurados y que tiene en cuenta el contexto propio del lugar de la investigación; es de carácter interpretativo” (p.46), lo cual permitió que se pudiera dar flexibilidad a la entrevista, dado que su cualidad corresponde a la de semi estructurada.

3.8 Criterios de validación

Este apartado constituye aspectos fundamentales para el proceso de investigación que se realizó, dado que, presentan los criterios de validación los cuales permiten rigurosidad a la investigación cualitativa, entregando así validez a esta. (Hernández, 2014). Dentro de estos criterios, se mencionan los propuestos como Tashakkori y Teddlie (2008 y 2009), como lo menciona Hernandez(2014):

- **Fundamentación:** Este criterio tiene relación con las bases teóricas que sustentan la investigación, estas fundamentan el marco referencial del estudio, por lo que este se relaciona con la revisión del estado del arte, el material bibliográfico, y con ello de poder poner foco aquello que es de interés para la investigación. Por otra parte, este criterio ayudó a definir el tipo de investigación la cual se realizó, siendo cualitativa.
- **Aproximación:** Tiene relación con el aspecto metodológico de la investigación, y como aquella se presenta, en cuanto a su contundencia y lógicas que se presenta el diseño de la investigación y como esta se aproxima al problema de investigación.
- **Representatividad de voces:** Para la representatividad de las voces, se considera a los profesionales de TS quienes puedan por medio de su relato entregar información que aporte al problema de investigación, y a su vez que nos permita validar conceptos o técnicas para la presente investigación.

- Capacidad de otorgar significado: Este punto, permite presentar la relevancia de la investigación, en cuanto presenta nuevos descubrimientos del problema estudiado, mediante los datos y el método aplicado que se utilizaron.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS

El siguiente capítulo dará cuenta del proceso de trabajo de campo que se llevó a cabo para la presente investigación, la información recopilada en torno a este mismo y el análisis de aquello, para así dar cuenta de las reflexiones que surgen en torno a los objetivos ya planteados.

4.1 Trabajo de campo

Para llevar a cabo el trabajo de campo, se utilizó la técnica de entrevista, la cual fue de tipo semi estructurada y se implementó a cuatro trabajadoras sociales, las cuales fueron contactadas dada su experiencia en la temática de inclusión y discapacidad, la cual es la temática de interés, ya que, éstas se encuentran trabajando o han tenido experiencia de trabajo en la temática.

Por lo cual, fueron escogidas los intereses de la investigación, ya que, para está se hizo fundamental reconocer la experiencia de los propios profesionales, las cuales conocen la realidad de las PeSD, dada las atenciones e intervenciones que realizan, por lo que, su interacción directa con el grupo permite conocimiento de esa realidad, teniendo además una mirada desde lo profesional.

Para dar curso a aquello, se realizó el contacto de manera presencial y/o por medios de contactos online para realizar una invitación a ser un aporte a la presente investigación, por medio de una entrevista. Luego de la confirmación, se coordinó la implementación de la técnica mediante reuniones online previamente agendadas con las participantes, dado que, por temas de disponibilidad de tiempos, se acordó así. Por otra parte, se obtuvo el consentimiento de cada una de ellas para poder grabar, transcribir y utilizar lo mencionado en estas instancias, como recurso para esta investigación.

Como se mencionó anteriormente, las cuatro trabajadoras sociales tienen experiencia en el área de interés (inclusión y discapacidad), por lo cual, para efectos de esta contextualización se realizará una breve descripción que permita reconocer aquella experiencia y labores profesionales actuales de las participantes. Para efectos del escrito, se utilizarán las iniciales de sus nombre y primer apellido, para poder identificarlas.

Caracterización de entrevistadas

P.F: Trabajadora social que se desarrolla laboralmente en el departamento social de la comuna de Melipilla, además pertenece y trabaja de manera activa desde el año 2019 en una comunidad inclusiva llamada “Lelikelen”, siendo esta una organización social que trabaja la temática de inclusión en la comuna de Peñaflor.

M.S: Trabajadora social que se ha desarrollado en diversas áreas de trabajo, pero que principalmente se han encontrado ligada al área de salud, además ejerce como docente en espacios universitarios, haciendo clases de la disciplina y profesión del TS. En cuanto a su experiencia en la temática, se destaca que está se trabaja de manera per se en su ámbito laboral, dado que trabaja en atención primaria de salud, donde frente la necesidad se instalan políticas públicas que abordan la temática, por lo cual hace parte su funciones laborales y su quehacer.

K.C: Trabajadora social, actualmente encargada de la oficina de inclusión y discapacidad de la comuna de Peñaflor.

B.C: Trabajadora social, actualmente se desempeña laboralmente en el área de niñeces, pero tuvo experiencia de acompañamiento a un grupo de PeSD en la comuna de La Pintana.

4.2 Resultados de análisis

Para esta parte del apartado, se presentará un desglose de las diferentes categorías presentes en las entrevistas, con el fin de realizar el análisis y dar cuenta de los resultados de estas.

4.2.1 Barreras contextuales

Se entiende como barreras contextuales a todo los factores presentes en el ejercicio profesional del TS, que obstaculizan la comunicación, participación y autonomía de las PeSD en su atención y/o intervención. Limitando la interacción entre los/as trabajadores/as sociales y las PeSD al momento de ser atendidos/as, y con ello en su participación en espacios que son fundamentales para su desarrollo social.

Presentando las siguientes, subcategorías:

❖ Barreras presentes en el ejercicio profesional del TS

En cuanto a las barreras presentes en el ejercicio profesional hacia PeSD, considerando que hay diferentes tipos de discapacidades (física, mental, intelectual y sensorial), las barreras contextuales que se presentan también son diversas según lo que mencionan las entrevistadas.

Dado que, si bien como se ha mencionado, se ha propuesto un modelo el cual incorporan una nueva perspectiva para comprender la discapacidad (el Modelo Social de la Discapacidad), que entrega responsabilidad al entorno y las respuestas que se brinden en torno a la problemática, aún se presentan ciertas barreras en cuanto a los contextos presentes para las PeSD, en cuanto a la realidad que se da a conocer en la Región Metropolitana.

Aunque, las entrevistadas que trabajan en espacios destinados al trabajo con la temática, reconocen que se buscan disminuir aquellas barreras esenciales como las físicas, actitudinales y comunicacionales, ya que, buscan generar la mayor accesibilidad a las personas, teniendo en consideración que trabaja en pro de su inclusión. De igual manera, se reconoce que no es así en todos los servicios públicos, tal como se puede evidenciar en el siguiente extracto dicho por B.C:

“las barreras que identifiqué en el ejercicio profesional entendiendo el contexto, bueno la verdad son múltiples, porque existen barreras como dependiendo de la discapacidad que poseen las personas, y... hay muchas, o sea, por ejemplo las personas que tienen discapacidades de tipo física, hay que ver si

el lugar en el que uno trabaja está adaptado, si no está adaptado, si de hecho la adaptación cumple con la normativa, porque pueden tener... por ejemplo está lleno de servicios públicos que están llenos de rampas que no sirven, entonces hay un tema de accesibilidad para las PeSD que hace que sea todo muy complejo, y es ahí el desafío de los trabajadores sociales de poder adaptarnos para a... entregar una atención de calidad igual” (B.C)

Siendo este relevante, en cuanto habla de ciertas adaptaciones que no cumplen la normativas, lo cual complejiza la realidad de las personas, por el tema de la accesibilidad. Por lo que, frente a esto, se considera y propone un desafío para los/as trabajadores/as sociales que es la adaptabilidad frente a las situaciones, para que podamos entregar una atención de calidad.

Por otra parte, asimismo se puede evidenciar en los relatos contenidos en las entrevistas, una barrera que se presentan los/as profesionales, y se relaciona a la formación académica, lo cual se comenta en la siguiente cita:

“Mis colegas como que no tienen como el mismo conocimiento, eem.. como que el mismo léxico en muchas ocasiones que yo, por ejemplo, que quizás no sé, he hecho más cursos, me he interiorizado más de busquilla nomás, así como ya voy hacer esto, me voy a meter acá, voy a postular a tal curso, voy hacer cursos de lengua de señas, como que me pasa eso, que si no te interesa, no te educas, en cambio debería ser como algo básico en la formación, como que esté dentro de la malla educativa.” (P.F)

Reconociendo una desigualdad en los conocimientos entre colegas (profesionales del TS), lo cual le atribuye a una falta de aspectos básicos de formación en la temática , ya que, como se comenta, hay aspectos de formación de los cuales se ha hecho responsable por interés propios. Por gestiones que ha hecho de manera personal, ya que, como dijo P.F: “como que me pasas eso, que si no te interesan no te educas”, dando paso a contemplar un desafío para el TS , en cuanto a contemplar en la formación aspectos básicos que estén dentro de la malla educativa.

❖ Impacto en el desarrollo

La siguiente subcategoría, refiere al impacto que genera el contexto, considerando la presencia de barreras para las personas, desde la perspectiva de las propias profesionales.

En torno aquello, se identifica la siguiente idea:

“Ehh.. pero cómo eso afecta tiene que ver con las prioridades y las percepción de cada persona que ha vivido situaciones de discriminación. Pero si, yo por lo menos, desde la experiencia personal y la experiencia profesional, he podido ver, que no sé si les afecta menos o más, pero si hay muchas cosas por hacer, no sé (...) accesibilidad amigable, el tema de las personas con neuro divergencias, eso de la neuro divergencias ¿El TEA es o no una discapacidad?, no sé po, a propósito de un diplomado que tenía ahora en la escuela, como de la interculturalidad, la interculturalidad no tiene solo que ver con los colores culturales de la música, de el arte... sino que la interculturalidad tiene también que considerar aspectos desde la inclusión, cachai.” (M.S)

Lo cual refiere, a que no hay una magnitud en cuanto si afecta más o menos, ya que, eso es algo subjetivo, dado que, depende de la percepción de la persona, de igual manera la entrevistada menciona que aún hay muchas cosas que aún quedan por hacer respecto a la temática.

Por otra parte, para reconocer cual es el impacto, se considerará una de las situaciones más comentadas a lo largo de las entrevistas, y está relacionada a la barrera comunicacional que se presenta al momento de atender a personas con discapacidad sensorial relacionada a la audición, que tal como se menciona en la presente cita:

“entonces me pasó que el otro día atendí a una persona sorda, eeh... y yo me sabía comunicar con ella, pero lo básico. Pero yo las preguntas que le tenía que hacer a ella eran mucho más profundas y me iba a demorar más, entonces, siento que mi falta de conocimiento afecto en ella, la capacidad de autonomía e independencia para desarrollar su vida cotidiana, porque tuvo que acudir a otra persona, para que nos pudiéramos comunicar.

Entonces...siento que ahí afectaría directamente al usuario en eso, en su autonomía e independencia.” (P.F)

Siendo este extracto el cual reconoce una barrera presente en el ejercicio profesional hacia PeSD auditiva en específico, que como se mencionó anteriormente fue expuesta en más de una ocasión por las entrevistadas, la cual trata de no poder comunicarse de manera correcta con personas con discapacidad auditiva, por lo que, se reflexiona que en torno a eso, se afecta directamente la autonomía e independencia de una persona, porque impide la comunicación directa, y por el contrario requiere de un tercero.

4.2.2 Participación de las PeSD

Entendiendo esta categoría como el acto de involucrar y hacer partícipe a las PeSD en el ejercicio profesional del TS, tanto en intervenciones y/o espacios que permitan el desarrollo personal y social de las personas.

❖ Desarrollo personal y social de las personas

Surge esta subcategoría dado que la participación tiene estrecha relación con cómo se da el desarrollo personal y social de las personas.

En cuanto a este aspecto es entonces, donde se identifica dado los relatos que el sistema actual es adverso para las personas, ya que es súper limitante en cuanto a permitir acceder libremente, refiriéndose a que los accesos no son siempre adecuados y permiten una real accesibilidad. Lo cual se ve reflejado en lo dicho por B.C, en el siguiente extracto :

“En general, viéndolo en términos generales no, yo creo que no se propicia el desarrollo personal y social de las PeSD, yo creo que es super limitante para ellos, creo que... como funciona hoy en día el sistema es super adverso, y son muy pocas personas que logran como acceder libremente”(B.C)

Por otra parte, la misma entrevistada da cuenta en su relato luego de lo enunciado anteriormente, que la participación se ve profundamente afectada por las barreras

que se presentan hacia las personas, y que en base a la experiencia que tuvo de acompañamiento a PeSD en la comuna de La Pintana, pudo notar que si se dan todas las condiciones para que las personas participen, estas asisten y es algo lo cual les gusta, por lo cual, se puede interpretar que si los espacios son propicios y entregan las condiciones para que las personas participen de manera plena, la participación social y comunitaria si se podría dar, lo cual queda demostrado según indica la siguiente cita:

“Yo creo que la participación social y ciudadana de las personas con condición de discapacidad es profundamente afectada por estas barreras (...) ahí yo me di cuenta que si puede existir participación social y participación comunitaria de PcD, porque a las PcD les gustaba asistir porque no era un problema, no era una dificultad (...) y una de las cosas que decían las PeSD en esa época era que les afectaba mucho el tema de la participación, la falta de acceso, tanto con barreras físicas, arquitectónicas, de infraestructuras, como con barreras de comunicación” (B.C)

4.2.3 Estrategias profesionales

Esta categoría busca dar cuenta de las alternativas que toman los profesionales del TS para poder abordar la temática de la inclusión y discapacidad, frente a la intervención con las PeSD, con el fin de cumplir con el objetivo de intervenciones y atenciones inclusivas. Dentro de ella encontramos la siguientes subcategorías:

❖ Aspectos formativos

En el transcurso de las entrevistas y como un aspecto repetido por las trabajadoras sociales, se mencionan los aspectos formativos como un aspecto fundamental a considerar para trabajar por la inclusión y la discapacidad, dado que para las entrevistadas, se hace importante el conocimiento que tenga el profesional, en cuanto a aspectos teóricos, conceptos, políticas públicas, manuales, etc. Las cuales son necesarias para interiorizarse en la temática, tener información y manejarla. Como se presenta en la siguiente cita:

“como iniciativa propia igual, haciendo cursos de perfeccionamiento en el área, leyendo mucho, porque obviamente cuando uno ingresaba en algunos

temas, también tienen que ver con la proactividad que tenga uno como profesional de querer interiorizarse en la materia, entonces eso yo creo que aplica para todo, si te vas a meter en alguna temática que sientes que no manejas mucho o que hay mucha información, hay que leer, entonces interiorizandome” (K.C)

Por otra parte, hay otros aspectos formativos que están relacionados a herramientas que se han adquirido directamente de formación académica de la propia disciplina y profesión, los cuales también tienen un sustento teórico, pero son a su vez puestos en práctica en cuanto al quehacer. Para dar ejemplo de aquello, se rescata este relato presente en las entrevistas:

“Obviamente ehh... es un área en la que se puede hacer intervención, en el que todos los ramos, los procesos formativos que uno tiene en la carrera sirven si o si para lo que uno quiere desarrollar, o sea hay trabajo en red, la gestión de proyectos, todo eso es algo que es transversal a todas las temáticas, siento yo, y que si uno tiene las herramientas de poder ejecutarlas en las distintas temáticas, como que vas a ir resolviendo las cosas.” (K.C)

el siguiente extracto permite dar cuenta de diferentes herramientas fundamentales de la profesión, como el trabajo en red y gestión de proyectos, las cuales son entregadas durante el proceso formativo de la disciplina y profesión, y en base a que son fundamentales para la intervención, se puede implementar en cualquier área, mientras se vayan resolviendo aquellas especificaciones que requiere la temática la cual se trabaje en específico, para así poder llevar a cabo los procesos los intervención.

❖ Herramientas profesionales y disciplinares

La siguiente categoría analiza aquellas herramientas puestas en práctica para poder desarrollar un quehacer inclusivo.

Dentro de los aspectos más prácticos encontramos herramientas como la lengua de señas, ya que, como indica B.C en el siguiente extracto:

“viví la experiencia de no tener las herramientas para atender a una personas sordas, entonces ahí estudié, hice curso de lengua de señas chilena nivel básico, por lo menos para entender y poder saludar a la gente (...) y hay otras con las que una nace po, por ejemplo yo soy super empatica, a mi no me cuesta ponerme en el lugar de otro, entonces si me tengo que agachar para atender” (B.C)

Al vivir una experiencia en la que se reconoce una falta de herramientas ante una atención, la profesional realizó un curso de lengua de señas nivel básico, para poder ejercer una atención de calidad, por lo cual, está sería una herramienta importante a considerar para trabajar por un quehacer inclusivo

Por otra parte, desde los aspectos de formación teórica, se releva la importancia de tener conocimiento de enfoques fundamentales como la perspectiva de derecho, el género y la interculturalidad, en torno a lo que pone énfasis M.S en el siguiente extracto:

“desde lo que es la formación teórica, claramente uno tiene que salir del pre grado entendiendo cuál es la importancia de enfoque básicos para la intervención, no básico, sino fundamentales, que son la perspectiva de derecho, el género y la interculturalidad, yo siento que esos son elementos que tienen que estar si o si, bien instalados al terminar la formación, y si no te quedaron claros estai obligado hacer un curso, un diplomado o alguna especialidad en torno a eso, es algo que si o si tiene que estar,” (M.S)

Donde se expone que uno debe tener una formación teórica, en enfoques que sustentan trabajos que consideran la diversidad de las personas y sus contextos, considerando el enfoque de derechos, el género, la interculturalidad, los que menciona M.S como fundamentales. De lo cual incluso recalqué, que si no están comprendidos en su totalidad al salir del pre grado, es necesario su profundización mediante formación (cursos, diplomados, especialización).

❖ Habilidades personales

Además de aquellas herramientas profesionales y disciplinares, se requieren a su vez de ciertas habilidades personales para trabajar en la temática, las cuales se consideran al momento de intervenir.

Desde este punto de inicio, se hace fundamental exponer lo mencionado por M.S en lo siguiente:

“claramente habilidades blandas, empatía, escucha y todo eso, que de alguna forma son parte de la cajita de herramienta que nosotros juntamos y tenemos que tener, siento que claro, tú podí ser muy experto en distintos procedimientos o muy bueno haciendo informes, pero si de alguna forma ese informe no da cuenta de una mirada socio político de la realidad de esa familia, o sea ¿Cuál es el impacto del trabajo que tú estás haciendo?, yo creo que eso es algo también súper importante, ¿Cuál es el impacto de nuestra intervención?, qué estás consiguiendo, solo responder a la demanda de la persona en particular, específica, puntual y situada o logro de alguna forma intencionar procesos más estructurales de esa realidad, yo creo que eso es algo que también es fundamental, desarrollarlo y tiene que ver con lo que te decía recién, como que nosotros estamos en una constante necesidad de generar conocimiento, no solo ver lo que otros dicen desde ciertas áreas, sino que también, nosotros tenemos las herramientas para construir nuevas experiencias de... científicamente válidas.”

En torno a esto, y en la mayoría de las respuestas de las entrevistadas, se puede reconocer que hay ciertas habilidades blandas que son esenciales para el trabajo con PeSD, tales como la empatía, la escucha, las cuales como dice M.S son parte a su vez de la “caja de herramientas” que una/o va construyendo para nuestro trabajo, en base aquello también es que, para la entrevistada se hace importante considerar aspectos que están relacionado a lo profesional como la consideración de lo sociopolítico, como una manera de aportar a responder a las demandas desde un enfoque que involucren intencionar proceso más estructurales de la realidad, lo cual se relaciona a aquellas habilidades blandas, a lo que me refiero es que, la empatía, la escucha y otras habilidades que son necesarias, son aquellas que permiten y

también impulsan cambios, como los que la entrevistada considera fundamental considerar, que es en cuanto a reconocer una realidad que tiene un contexto.

Parte de aquello, en relación a dar contexto y ser consciente de ciertas habilidades , es lo que se puede reconocer en la siguiente cita:

“a nivel personal, la empatía, eso yo creo que es muy importante, tanto para trabajar con las PcD como con sus familias, que eso también, acá se trabaja mucho con las familias de las PcD, que son las que generalmente buscan apoyo, las que buscan soluciones, las que buscan realizar trámites, y la empatía es muy importante, porque finalmente son personas que están pasando muchas veces por distintas situaciones (...) y tener paciencia también, porque finalmente ehh... no sé, si viene una persona no me puedo estresar porque no me entienda a la primera o la segunda, tengo que buscar alternativas para que logre entender.” (K.C)

Si bien en la presente cita vuelve a relevar la importancia de la empatía, esta vez se incorpora una mirada que permite comprender la realidad compleja que viven las personas, dado que, como indica K.C la familia es parte de con quienes trabajamos, dado que, como se mencionó anteriormente este es un área de intervención de la profesión, en cuanto acompañamiento, atenciones, orientación, etc. Además de compartir y ser parte de las situaciones que viven las personas, por lo que, teniendo en consideración la presencia de barreras, se hace importante tener paciencia, debido que, la atención puede ser compleja en cuanto a impedimentos que surjan, frente a las cuales se debe buscar alternativas, las cuales requieren de aquellas habilidades personales.

4.2.4 Propuesta profesional

La propuesta profesional se va a entender cómo aquellas propuestas que surgen desde una perspectiva profesional, dada la experiencia que las profesionales tienen en la temática, para poder trabajar por un quehacer más inclusivo, el cual trabaje por la inclusión de las PeSD. .

Frente a esta categoría es que surgen las siguientes subcategorías:

❖ Aspectos formativos

Como se mencionó categorías anteriores, esta categoría también consta de la subcategoría de aspectos formativos. Teniendo en cuenta que, ya ha sido un aspecto que se ha manifestado por las trabajadoras sociales como lo que es esencial por lo que desde ahí, surgen propuestas y consideraciones. Tal como indica P.F en la siguiente cita:

“siento que eso falta un poco como en la malla, como de lo educativo, así como tangiblemente, emmh... como algo básico que esté en nuestro proceso de formación, porque así igual se disminuiría como esa barrera que se genera, porque yo no tengo la misma experiencia que mi compañero, o mi compañero no tiene la misma experiencia o interés que mi compañero, pero quizás tuvimos como el mismo ramo, al menos va a saber lo básico.

Donde se reflexiona en torno a lo importante que sería incluir en los procesos formativos, una formación básica de la temática, como una manera de entregar aspectos formativos que disminuyan las barreras presentes. Esto considerando además las particularidades e intereses personales, los cuales hace que no tengamos los mismos conocimiento, experiencia o interés en poder abordar de cierta forma la temática, por lo cual, se requiere de aspectos básicos en la malla curricular. Asimismo como propone B.C, parte de los desafíos del TS en los aspectos formativos, se presenta en cuanto a la obligatoriedad de la inclusión en las mallas curriculares de la formación, e incluso se proyecta la idea de algún curso básico de lengua de señas, que por último sea optativo, para que, a quien le interese formarse en el área, tengan la oportunidad de hacerlo. Como menciona B.C en la siguiente cita:

“Yo creo que debería la inclusión ser obligatoria dentro de las mallas curriculares, algún curso básico de lengua de señas, ya, o por lo menos optativo, pero que esté la posibilidad de el que se quiera formar en eso, pueda” (B.C)

❖ Recomendaciones para abordar la temática

Esta subcategoría surge en cuanto busca proponer desde la propia experiencia de las profesionales ciertas consideraciones para abordar la temática, desde aquello, es que se toma en cuenta lo expuesto por M.S en la siguiente cita:

“que hay que estudiar, hay que estudiar... creo que estudiar garantiza poder entregar procesos más dignos, creo que es super importante como... no dejarlo nunca de tensionar y cuestionar, qué tanta dignidad y tanta inclusión social, para eso no basta solo con un discurso legítimo, rupturista, las palabras de buena voluntad, sino que falta formación profesional que se tenga... creo que eso tiene que ser como una especie de responsabilidad, permite una movilidad social, una oportunidad de cambios, de mejoras, que se yo... esta bacan, pero.... el TS de alguna forma tiene una responsabilidad de el trabajo quizás social (...) la realidad es compleja, no es suficiente con lo que tú crees, la diversidad y la inclusión tiene que ver con eso, con aprender lo diverso que es el mundo, y eso es super complejo. Eso requiere de una formación constante, y ahí.... abrazar con responsabilidad y compromiso con las personas... para educar, para emancipar, porque la educación genera cambios en la sociedad (M.S)

Siendo esta cita, la que propone el estudio como un aspecto fundamental en la medida que el estar educado permite entregar una intervención digna, espacios de educación que emancipen a las personas, y se aporte a generar cambios en la sociedad. Teniendo en consideración, que esto es parte de nuestro rol, en base a lo que la disciplina y profesión busca, teniendo en cuentas principios y valores éticos de la profesión. Que finalmente concuerde lo que se piensa y/o escribe, y la acción, que desde estos mismos actos seamos conscientes de lo importante que es la profesión para estos procesos de inclusión.

❖ Reflexiones y desafíos del TS

Esta subcategoría consta de dos principales aspectos, que se entrelazan entre sí, debido que, al generar reflexiones desde la profesión del TS, surgen propuestas y maneras de proponer qué se puede hacer en torno aquello, presentando así desafíos que se pueden visualizar para la profesión y disciplina. Desde este punto, se hace importante lo que dice K.C en la siguiente cita:

“tener una mirada inclusiva en todos los aspectos de... desde todos los quehaceres de un trabajador social, siempre pienso en la elaboración de proyectos, que se considere, que se considere por ejemplo.. emhh... barreras que puedan tener no solo estructural, sino de información y poder hacer los aportes necesarios, a veces es super sencillo, como que no requiere de tantas cosas, y... la gente obviamente lo agradece po.” (K.C)

Lo cual contempla una reflexión importante en cuanto a lo que la profesión busca, ya que, se reflexiona en torno a la consideración de una mirada inclusiva en el desarrollo de todos los quehacer que se puede abarcar, lo cual fomenta principios de inclusión, participación, velar por derechos, la dignidad humana y su bienestar social. Dado que, como indica K.C se propone como desafío o consideración que los proyectos tengan ciertas adaptaciones que permitan accesibilidad, puede ser un ejercicio simple el cual sea significativo para las PeSD, debido que, permite su participación de maneras más plena, permitiendo de su participación, y con ello el cumplimiento de derechos fundamentales para el desarrollo en sociedad.

En cuanto a esto mismo, la siguiente cita propone la relevancia de la conceptualización del ejercicio

“Una de las cosas que me parece relevante trabajar en el quehacer profesional es la conceptualización de qué es lo que vamos a entender por un quehacer inclusivo, ya... porque la inclusión también así como las diversas tipos de discapacidades, ehh pasa también por una gama de elementos en cuanto a qué es lo que es un quehacer inclusivo po, yo creo que lo que nos falta como profesión y nos falta como... bueno nos faltan muchas cosas como profesión ehh, es quizás ponernos de acuerdo o tener ciertos consensos mínimos respecto a qué es lo que vamos a entender por un quehacer inclusivo” (B.C)

En torno a que, se busca un quehacer que sea inclusivo, se hace importante desde la reflexión que realiza la entrevistada, el poder reflexionar en torno a ciertas perspectivas y elementos que propicien esta, ya que, se hace necesario ciertos acuerdos, el poder llegar a consensos mínimos de qué es este quehacer, qué se va a referir con aquello, y cómo poder llevar eso a cabo en el ejercicio profesional.

Por otra parte, dentro de las reflexiones se sigue reconociendo el conocimiento como una herramienta la cual es fundamental para ejercer, por lo que, teniendo esto en cuenta, se hace importante presentar el siguiente extracto del relato de M.S:

“nosotros estamos en una constante necesidad de generar conocimiento, no solo ver lo que otros dicen desde ciertas áreas, sino que también, nosotros tenemos las herramientas para construir nuevas experiencias de... científicamente válidas. (M.S)

Presentando que parte de la necesidad de tener a disposición de recursos teóricos que apoyen este quehacer, este requiere de la construcción del mismo conocimiento, por lo cual, M.S propone que desde la disciplina se tienen las herramientas, para construir experiencias científicamente válidas. Proponiendo desde esa misma reflexión entonces el desafío disciplinar y profesional que debe tener el TS, en cuanto a construir conocimiento.

❖ Perspectiva crítica

Por otra parte, respecto a las diversas reflexiones que surgen desde la propuesta de las profesionales, se considera importante la perspectiva crítica que presentan las entrevistadas, por lo cual se considera como una subcategoría que complementa las anteriores, la de perspectiva crítica, la cual hará alusión a dos ideas fuertes planteadas en el transcurso de la entrevista, como una manera de destacar ideas relevantes a la discusión de la temática desarrollada.

Una de las reflexiones sostiene que la temática de inclusión debiese ser una temática de cual todas las personas pertenecientes a la sociedad deberían saber, ya

que, como se comentó en el enfoque de derecho, esto es un problema parte de el contexto social, no una situación aislada, sino que involucra a una cantidad importante de personas, por lo que el manejar una comunicación básica en lengua de señas por ejemplo, sería una maneja de ejercer inclusión desde lo cotidiano, tal como lo propone K.C, en la siguiente cita:

“Entonces siento que, como esas, esos temas todos lo deberíamos saber, todas las personas que trabajan, que no trabajan, que intervienen o no intervienen, porque como sociedad po, quizás no todos vamos a saber lengua de señas cien porciento, pero si tener una comunicación básica o poder comunicarte po.” (K.C)

Por otra parte, se destaca el siguiente extracto de M.S:

“eso también tiene que ver hoy día con la diversidad de la formación profesional que hoy día tenemos en este país y en América Latina, o sea la diversidad de procesos de formación en esta disciplina es abismante, llega a ser hasta temerosa, y no lo digo en el ámbito de no incluir o dejar fuera, pero siento que al haber tanta diversidad de escuelas y tipos de instituciones que imparten esta carrera, siento que se ha desdibujado el ejercicio profesional” (M.S)

Se hace una reflexión en torno a la diversidad de formación profesional disciplinar y profesional del TS que se presenta en la actualidad, tanto a nivel país y al contexto latinoamericano, por lo cual, según M.S el ejercicio se ha desdibujado, dado que es sorprendente la diversidad que se presentan en torno a formación.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

En el siguiente capítulo se presentarán las reflexiones que han surgido en torno al proceso y al análisis de la investigación, dando cuenta además de la relevancia y el aporte que tiene está para el TS.

5.1 Reflexiones finales

Para finalizar esta investigación, se presentarán las reflexiones que surgieron en torno a lo que se pudo analizar en el proceso, teniendo en consideración que busco responder a las preguntas y los objetivos propuestos al inicio.

Desde este punto, la investigación se centró en dar cuenta de la realidad presente en el ejercicio profesional en el contexto de trabajo de atención e intervención hacia PeSD en la Región Metropolitana, para así revelar desafíos disciplinares y profesionales que se presentan en el ejercicio profesional del TS hacia las PeSD.

En torno aquello, se puede mencionar que, en cuanto a las barreras contextuales que se presentan en el ejercicio profesional del TS hacia PeSD, si bien se trabaja por la inclusión bajo enfoques de derechos y modelos que reconocer una responsabilidad de el Estado entorno a la discapacidad, y que, se ha trabajado en políticas públicas en torno aquello, de igual manera se logran identificar diversas barreras, dado que, hay diferentes tipos de discapacidades, por lo cual dependiendo de aquellas es que se presentan ciertas limitaciones que interfieren la interacción de la persona con su entorno, en este caso con los trabajadores/as sociales que atienden e intervienen. .

Desde este punto, se reconoce como las principales barreras, las físicas y comunicacionales, siendo estas las cuales sí pueden afectar en el desarrollo de las PeSD, dado que, si bi en se busca facilitar los procesos, dada la ética profesional, los interés personales y/o vocación en la profesión, se presentan dificultades en las atenciones e intervenciones, ya que, no se realizan las adecuaciones correspondientes, lo cual afecta en la participación de las personas y en su ejercicio social, su autonomía e incluso independencia, en la medida que no se pueda generar una interacción directa, e incluso se requiera de un tercero en algunos caso, reconociendo así una falta de accesibilidad.

Por lo cual, desde este punto, el reconocen ciertas herramientas, habilidades y aspectos tanto de ámbito profesional como personal los cuales son relevantes para trabajar por un quehacer inclusivo, se hace relevante para tener en cuenta aspectos

que aportan al quehacer. En torno a esto, en el análisis se pudo notar que la educación y el conocimiento son aspectos fundamentales, en cuanto permite saber en torno a la temática, manejar la información que se requiera, tanto como para emancipar a las personas brindando educación e información, como para generar un trato digno, teniendo conocimiento de conceptos, enfoques y perspectivas que orienten el trabajo de la manera más correcta, y que permita dignidad a la persona.

Dado que, de momento se puede inferir, que gracias a el interés propio de las/os propias/os trabajadores se sostienen ciertos espacios inclusivos ya que, según lo comentado, la formación más completa, en cuanto a herramientas, como curso de lengua de señas, el estar informado en torno a lo que se requieren, recae en un interés y proactividad personal y profesional, ya que, no corresponde única, ni especialmente a los espacios formativos como tal que entrega la formación académica, teniendo en consideración, que si bien se plantea que hay lineamientos de la profesión que sirven para intervenir, en cuanto a dar énfasis en aspectos básicos para el trabajo con PeSD, aquello no se da, o al menos en su mayoría, teniendo en consideración las mallas curriculares. Por lo que, si bien no se descarta los apoyos de accesibilidad que vienen desde las organizaciones institucionales, como manuales, capacitaciones y otros, no prepara de manera general a quienes no trabaje directamente en la temática y deban hacerlo, lo cual deja en evidencia que de cierto modo no se considera que las PeSD son parte de la sociedad, y que, como tal, se debe tener herramientas básicas que otorgan esa atención de calidad, sea cual sea el área de trabajo, como una manera de poder incluir a las personas desde enfoques que realmente los valoren como sujetos de derechos.

Por lo cual, desde la disciplina y profesión del TS, y en consideración de las motivaciones que esta tiene, es que se hace importante el reconocimiento de la generación de conocimientos teóricos, dado que tenemos las herramientas que hacen válida aquella experiencia, por lo que, parte de identificar los aspectos básicos de la formación los cuales pueden aportar a un quehacer inclusivo es en parte aquello. Además, se consideran otras habilidades blandas, como la empatía, la paciencia para poder aportar a este rol, además de herramientas profesionales en cuanto a intervención que permiten el poder abordar la temática desde la profesión,

desde ahí, se hace relevante destacar el reconocimiento del interés personal de las/os profesionales, dado que de momento parte importante de la formación recae en el propio interés o necesidad de educarse y capacitarse de quienes ejercen.

Por lo que, entorno a aquello se presentan desafíos para las escuelas de TS, en considerar dentro de los aspectos formativos la inclusión, para poder entregar conocimiento que aporte a este ejercicio desde aspectos básicos y fundamentales, para que las/os profesionales estén todas/os al tanto de este compromiso ético de poder entregar una atención e intervención que permita la inclusión de las PeSD, utilizando enfoque, conceptos y herramientas que los validen, junto a sus derechos. Asimismo, en cuanto a las responsabilidades y desafíos que se atribuye a la/el profesional, surgen también reflexiones, dado que, se propone que hay una responsabilidad personal y profesional frente a la inclusión, la cual se asocia a la propia acción de interiorizarse y capacitarse en la temática, para poder llevar a cabo un quehacer ético, por lo cual, se hace relevante la propia decisión personal que toma cada profesional, ya que, si bien debe ser considerado como un compromiso social, en base también a lo que la propia disciplina y profesión propone, no siempre es esencial para los profesionales, por lo que, debiese ser un tema relevante a ser abordado para estar al tanto desde las trabajadoras y trabajadores sociales, pero aquello recae en el propio interés y compromiso del profesional.

5.2 Aportes del Trabajo Social

El siguiente apartado busca dar cuenta de los aportes que tiene para entregar la presente investigación a la disciplina y profesión del TS, identificando las reflexiones más relevantes que surgieron del trabajo de campo, y su análisis.

Para comenzar se debe considerar que dentro de sus principales objetivos de la investigación, está busca ser un aporte para la profesión y disciplina, dado que, busca relevar desafíos de la profesión y disciplina en torno a su ejercicio profesional con PeSD.

Por lo que, en torno a esto, dentro de los aportes que se puede identificar, se destacar la importancia en cuanto a estar educado/a en torno a la temática, el estar

interiorizado por medio de la lectura, la actualización de conceptos, perspectivas y enfoques que son fundamentales para trabajar en el TS, además de reflexionar en la investigación, y la producción de conocimiento. Sobre todo en este caso, en el cual es necesario tener un marco de conocimiento que se base en derechos y modelos que propicien la inclusión de las PeSD en la acción, dado que, no siempre se entregan los aspectos formativos básicos o todas las condiciones de accesibilidad que corresponden.

Esto, teniendo en cuenta que la profesión busca el bienestar social, la participación plena y justicia de las personas en la sociedad, por lo cual, en torno a ese punto, el permitir una atención e intervención que considere a una PeSD, que considere un quehacer que sea de la manera más accesible posible, es en parte de fomentar en la propia acción de espacios que validen su diversidad y entreguen un ejercicio pleno en sociedad, esto en base a que la profesión se relaciona a la participación social, por lo que, el generar espacios que permitan la participación, la autonomía e independencia de un grupo de la población es parte de nuestro compromiso. Desde ese punto, es importante tener en cuenta lo que indica Morales (2017):

el leer en ciencias sociales, además de permitir el valorar la veracidad de la información expuesta en los textos, también representa una herramienta de aprendizaje disciplinar, que le permite al lector el asumir con responsabilidad posicionamientos autónomos y decidir en función de aspectos como la veracidad y el rigor científico como criterios que permitan configurar interpretaciones diversas sobre problemas o situaciones propios de su contexto. (p.271)

Esto, relacionado a la importancia de la lectura, más allá de solo veracidad en la información, sino en lo relevante que es para la entrega de herramienta de aprendizaje disciplinares los cuales permitan tener un posicionamiento, los cuales son fundamentales en las intervenciones, en cuanto determinan ciertos accionares en las intervenciones, y en la comprensión que se haga frente la realidad.

Desde esto mismo, se plantean aportes en cuanto a cuestionarse ciertas intervenciones, que tal como dice Gómez (2015):

En cuanto a los modelos de intervención, la diversidad social, desde una postura crítica intercultural decolonial, nos invita a recuperar espacialidades y temporalidades históricas que están presentes en las mujeres y hombres con quienes trabajamos. Son sujetos milenarios, no acumuladores de experiencia, sino seres sociales que luchan, como nuestra profesión, por hacer parte de «nosotros», es decir, no pueden seguir siendo los «otros», de los cuales nos distanciamos, porque nuestra cotidianidad es compartida a nivel social, no es ajena (p.38)

En cuanto a contemplar a los sujetos desde su realidad, los que tienen una lucha, que requiere de una postura crítica intercultural y decolonial, que incorpora la diversidad como parte de la realidad compleja presente, por lo que, se aporta desde ahí una mirada que permita tener posturas críticas, para poder contribuir a la diversidad social, lo cual nos posiciona como profesión que puede y debe aportar en la temática, en cuanto a contemplar el nivel social y no ajena la problemática.

Desde ahí, surgen aportes que van directamente ligados a desafíos de las escuelas de TS, debido que, surge la reflexión en torno a la importancia de la formación académica en torno a la temática, para que el quehacer tenga ciertos lineamientos básicos para comprender la inclusión y todo lo que aquello conlleva, para que no solo quede a libre socioeducación, sino que tenga una validez en lo que las/os trabajadoras/es sociales deben saber para desde ahí accionar, de una manera que sea ética, adecuada y de calidad, para así propiciar desde la disciplina y profesión el mayor alcance de autonomía de las PeSD, de propiciar espacios que les considere y permita de la manera más plena posible su desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

Baptista Lucio, M, Hernández Sampieri, R, Fernández Collado, C. (2014).
Metodología de la investigación. (5ta ed). Mac Graw Hill.

Carballeda, A. (2016) El enfoque de derecho, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Margen, Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales* (N°82), p.1-4.

Cortazzo, I, Schettini, P. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. Editorial de la universidad de plata. [10.35537/10915/49017](https://doi.org/10.35537/10915/49017)

Díaz, M, Yerga, M, Serrato, M. (2021). *Mediación, discapacidad y Trabajo Social*. Cuadernos de Trabajo Social. Alternativas.

Duarte, J., Limón, C. (2020). *Intervención del profesional del trabajo social con personas jóvenes y adultas con alguna discapacidad*. *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (9), 17–28. <https://doi.org/10.6018/azarbe.410051>

Folgueiras Bertomeu, P. (2016). La entrevista.

<https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>

Gómez, M. (2012). *Trabajo Social en la defensa de los derechos sociales de las personas con discapacidad*. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/33261>

Gres Chavez, P. (2021). *Sobre la dialéctica contemporánea: concepto, ontología y capacidad crítica*. <https://doi.org/10.22370/rhv2021iss18pp151-171>

Hernández, M. (2015). *De la enfermedad al Enfoque de Derechos*. Revista CES Derecho - Volumen 6.

Morales, J. (2017). *Pensamiento crítico y lectura en ciencias sociales*. Revista Electrónica Calidad En La Educación Superior, 8(2), 265–282.
<https://doi.org/10.22458/caes.v8i2.1943>

Muyor, J. (2011). *La (con)ciencia del Trabajo Social en la discapacidad: Hacia un modelo de intervención social basado en derechos*. Documentos de Trabajo Social, n°49.

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cinca. <http://hdl.handle.net/11181/3624>

Palacios, A. (2017). *El modelo social de discapacidad y su concepción como cuestión de derechos humanos*. [Editorial]. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 8 (1), pp. 14-18. <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.2190>

Schettini, P. Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. Libros de Cátedra.
[10.35537/10915/49017](https://doi.org/10.35537/10915/49017)

REFERENCIAS

CNCA. (2022). *Uso de lenguaje inclusivo - persona en situación de discapacidad.*

Sección de participación - Género e inclusión.

<https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-recomendaciones-lenguaje-inclusivo-discapacidad.pdf>

Colegio de Trabajadores Sociales de Chile. (2014). *Código de ética del trabajo social.*

<https://www.trabajosocialchile.com/c%C3%B3digo-de-%C3%A9tica>

Fundación con Trabajo. (2 de Abril de 2024). *¿Cómo ha avanzado la inclusión laboral de personas con discapacidad con la Ley 21.015?*

<https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/cinco-anos-ley21015-cifras-cumplimiento/>

Fundación con Trabajo. (2023). *Ley n° 21.015 de inclusión laboral, Boletín n°2 de estadísticas.*

<https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/cinco-anos-ley21015-cifras-cumplimiento/>

Fundación con Trabajo. (2024) *La discapacidad y sus cifras en Chile.*

<https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/discapacidad-en-chile/>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022) *Encuesta de Discapacidad y Dependencia 2022.*

<https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/endide-2022>

ONU: Asamblea General, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Resolución aprobada por la Asamblea General, A/RES/61/106, 24 Enero 2007.

Organización Mundial de la Salud (7 de Marzo de 2023). *Discapacidad (Datos y cifras).* <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

SENADIS. (2022). III Estudio Nacional de la Discapacidad.

https://senadis.gob.cl/pag/693/2004/iii_estudio_nacional_de_la_discapacidad

ANEXOS

ANEXO 1. PAUTA DE ENTREVISTA

Pauta de entrevistas

La siguiente pauta busca ser una guía para las entrevistas a llevar a cabo, considerando que estas están sujetas a la flexibilidad de la entrevista, dado que es de tipo semiestructurada.

Pauta de preguntas:

1. Considerando los diferentes tipos de barreras contextuales que se presentan para las Personas en situación de discapacidad (PeSD) en la sociedad, ¿Cuáles identificas en el ejercicio profesional del Trabajo Social (TS)?
2. ¿Cuáles cree son las principales dificultades que atraviesan las PeSD dado las barreras contextuales que se presentan al momento de ser intervenido/a?
3. ¿De qué manera cree que esto afecta en la participación de las PeSD? ¿Cuál es el impacto que tiene para las personas la presencia de las barreras al momento de ser atendidos/as?
4. ¿Qué aspectos formativos de la profesión considera importantes para trabajar por la inclusión?

5. ¿Cuáles herramientas profesionales y disciplinares del TS consideras fundamentales tener presentes para trabajar con y para las PeSD?
6. Considerando las habilidades profesionales y personales que usted ha desarrollado para trabajar con y para las PeSD, ¿De dónde ha adquirido herramientas?
7. ¿Considera importante el desarrollo de herramientas disciplinares y profesionales para el trabajo con las PeSD?
8. ¿Cree que como se lleva a cabo el ejercicio profesional actualmente, se propicie el desarrollo personal y social de las PeSD?
9. ¿Se le hace importante trabajar por la consideración de la inclusión de las PeSD en el ejercicio profesional y disciplinar del TS?
10. ¿Qué aspectos consideras relevante abordar desde la disciplina y profesión para trabajar por un quehacer inclusivo?
11. ¿Qué recomendaciones aportaría para tener presente al trabajar con y para las PeSD?

ANEXO 2. CONSENTIMIENTOS INFORMADOS

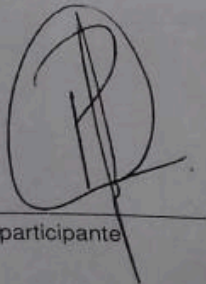
a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plante acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo. Además de que queda a total libertad, la disposición que tenga a responder las preguntas que se realicen, y que si durante la entrevista prefiero no responder, o abandonar la entrevista, esto se respetará.

Asimismo, la entrevistadora me ha dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial. En caso de que el producto de este trabajo se requiera mostrar al público externo (publicaciones y otras presentaciones), se solicitará previamente mi autorización.

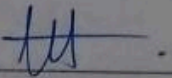
Por lo tanto, como participante, aceptó la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informada de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un trabajo de investigación, para ser presentado como trabajo para acceder al título de licenciatura en Trabajo Social de la investigadora.

He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

Santiago, 17 de octubre del 2024



Firma participante



Firma investigadora

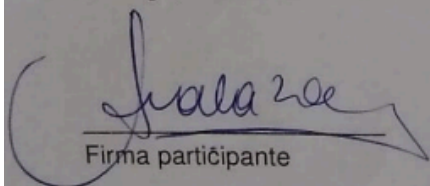
La Investigadora responsable del estudio, Florencia Ahumada Peralta, se ha comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo. Además de que queda a total libertad, la disposición que tenga a responder las preguntas que se realicen, y que si durante la entrevista prefiero no responder, o abandonar la entrevista, esto se respetará.

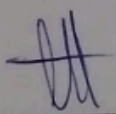
Asimismo, la entrevistadora me ha dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial. En caso de que el producto de este trabajo se requiera mostrar al público externo (publicaciones y otras presentaciones), se solicitará previamente mi autorización.

Por lo tanto, como participante, aceptó la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informada de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un trabajo de investigación, para ser presentado como trabajo para acceder al título de licenciatura en Trabajo Social de la investigadora.

He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

Santiago, a 18 de 10 de 2024


Firma participante


Firma investigadora

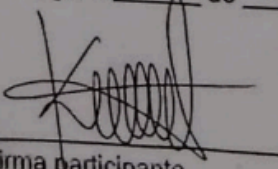
procedimientos que se llevarán a cabo. Además de que queda a total libertad, la disposición que tenga a responder las preguntas que se realicen, y que si durante la entrevista prefiero no responder, o abandonar la entrevista, esto se respetará.

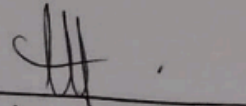
Asimismo, la entrevistadora me ha dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial. En caso de que el producto de este trabajo se requiera mostrar al público externo (publicaciones y otras presentaciones), se solicitará previamente mi autorización.

Por lo tanto, como participante, aceptó la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informada de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un trabajo de investigación, para ser presentado como trabajo para acceder al título de licenciatura en Trabajo Social de la investigadora.

He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

Santiago, a 30 de 10 de 2024


Firma participante


Firma investigadora

y confidencialidad.

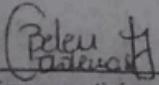
La investigadora responsable del estudio, Florencia Ahumada Peralta, se ha comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo. Además de que queda a total libertad, la disposición que tenga a responder las preguntas que se realicen, y que, si durante la entrevista prefiero no responder alguna pregunta, o abandonar la entrevista, esto se respetará.

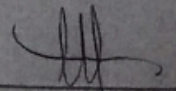
Asimismo, la entrevistadora me ha dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial. En caso de que el producto de este trabajo se requiera mostrar al público externo (publicaciones y otras presentaciones), se solicitará previamente mi autorización.

Por lo tanto, como participante, aceptó la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informada de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un trabajo de investigación, para ser presentado como trabajo para acceder al título de licenciatura en Trabajo Social de la investigadora.

He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

Santiago, a 21 de NOV. de 2024


Firma participante


Firma investigadora